

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL **DIA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER

RODRÍGUEZ DÁVILA, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO EN COMISIÓN OFICIAL: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTEN 39 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2008.

ACTA NUM. 183 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 14 DE ABRIL DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DIA CATORCE DE ABRIL DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 3 FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO. Y EN EL ASUNTO 5 INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, GREGORIO HURTADO LEIJA Y BENITO

CABALLERO GARZA. Y EN EL ASUNTO 6 RELATIVO A LA REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO ANTE EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO, PRESEA ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DECRETÓ UN RECESO DE 5 MINUTOS. TRANSCURRIDO EL RECESO LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PROPUSO A LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, OCUPAR LA REPRESENTACIÓN EN MENCIÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA, 1 ABSTENCIÓN.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 101 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 89 Y 95 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, RELATIVO A LA HORA DE INICIO DE LAS SESIONES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, EN EL CUAL SOLICITA QUE SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTREGUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM, EN DIVERSOS OFICIOS DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDO EL ASUNTO.-. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 4952

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ GARZA MUÑIZ, QUIEN PROMUEVE DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO POR SUPUESTAS INFRACCIONES GRAVES QUE REDUNDIRÍAN EN PERJUICIO DE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES Y DE SU BUEN DESPACHO, CON AFECTACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN DE OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES, COMETIDAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO LIC. BENIGNO BENAVIDES FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA AUTORIDAD LABORAL QUE RESULTEN RESPONSABLES.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expediente 5098

EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 395 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. INTERVINIERON EN LO PARTICULAR CON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.- FUE APROBADO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 33 DE VOTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 2912

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO CIVIL, PRESENTADA POR EL C. JORGE SANTOS CANTÚ. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, BENITO CABALLERO GARZA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SEÑALÓ QUE CON FECHA 3 DE MARZO LA ALCALDESA DE GUADALUPE, N. L., DIO RESPUESTA AL ACUERDO PROMOVIDO POR ELLA Y APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN LA INSTALACIÓN DE UN MERCADO RODANTE EN LA COLONIA MARTE DE DICHO MUNICIPIO. ARGUMENTANDO LA ALCALDESA QUE ELLO

CONSTITUYE UNA INTROMISIÓN EN LA ESFERA DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL MUNICIPIO. POR LO QUE LA DIPUTADA LÓPEZ SÁNCHEZ, MANIFESTÓ QUE FUE UN EXHORTO AL QUE TIENEN DERECHO COMO REPRESENTANTES POPULARES. ASIMISMO, RECORDÓ A LA ALCALDESA QUE CUANDO FUE DIPUTADA EN UNO DE SUS DISCURSOS EXIGÍA RESPETO A LA INICIATIVA INDIVIDUAL Y SOCIAL.- INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, SOLICITANDO A LA PRESIDENTA EMPLACE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA PARA QUE CONVOQUE A LOS TRABAJOS A DICHA COMISIÓN. PARA ABORDAR EL TRAMITE DE UNA SOLICITUD DE CRÉDITO PARA DICHA MUNICIPALIDAD.- INTERVINO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, SOLICITANDO SE APEGUE AL TEMA QUE ESTÁ A DISCUSIÓN. – **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA ATIENDA LA SOLICITUD DEL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO.**

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INVITE DE FORMA RESPETUOSA AL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ACUDA VOLUNTARIAMENTE A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, A INFORMAR SOBRE LOS TÉRMINOS EN QUE RECIBIÓ EL HELICÓPTERO MARCA ROBINSON R44, MODELO RAVEN II, Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO O DE SU PERSONA EN DICHO ACUERDO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EL DIP. FRANCISCO CANTÚ TORRES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, GIRE INSTRUCCIONES A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN CUANTO A ASIGNACIÓN DE NUEVOS LOTES, OBRA PÚBLICA CONTRATADA Y REGULARIZACIÓN DE LOTES, ADEMÁS DEL INCREMENTO EN EL GASTO POR NÓMINA, Y EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA DEL ORGANISMO EN MENCIÓN. ASIMISMO, SE EXHORTE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN HECHA A FOMERREY SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS E INDICADORES DE GESTIÓN, DE ACUERDO A LAS CUENTAS PUBLICAS DEL ORGANISMO, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS, 2004, 2005, 2006 Y 2007. ASÍ COMO LAS SANCIONES QUE APLICÓ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. – INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, ZEFERINO

JUÁREZ MATA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, SERGIO CEDILLO OJEDA...

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO. INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, CON PROPUESTA DE QUE SE AGOTE EL TEMA EN DISCUSIÓN Y OTRO ASUNTO MÁS QUE ESTÁ REGISTRADO Y DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

CONTINUANDO CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FRANCISCO CANTÚ TORRES, INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. GERARDO JAVIER CANTÚ TORRES. LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ SE PONGA A CONSIDERACIÓN SI EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SEÑALÓ QUE EL DÍA DE HOY EL TESORERO DEL ESTADO ACUDIÓ ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA AUTENTICIDAD DE FIRMAS, A RATIFICAR POR SU PROPIA VOLUNTAD QUE LAS FIRMAS QUE ESTÁN PLASMADAS EN LOS DICTÁMENES DE VETO SON PROPIAMENTE ESGRIMIDAS POR ÉL.. POR LO QUE CONDENÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL POR LA ACTITUD TOMADA EN DICHO ASUNTO.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODOLFO RUIZ NÁPOLES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL C. BENIGNO BENAVIDES, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DE SU PERSONA.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE TRES PÁRRAFOS Y CUATRO FRACCIONES DEL ARTÍCULO 207 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CORRUPCIÓN ES UN MAL AÑEJO EN LA ESTRUCTURA SOCIO-POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, Y DESGRACIADAMENTE, EN NUEVO LEÓN NO ES EXCEPCIÓN. SI BIEN SE HAN ALCANZADO GRANDES LOGROS EN MATERIA DE COMBATE Y CONTROL DE ESTE LAMENTABLE FENÓMENO, SABEMOS Y RECONOCEMOS QUE LARGO ES AÚN EL CAMINO POR RECORRER, ANTES DE ERRADICAR COMPLETAMENTE ESTE ABERRANTE MAL. VÍCTIMAS DE LA CORRUPCIÓN, SOMOS TODOS LOS GOBERNADOS, QUIENES YA SEA DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE ALGÚN CONOCIDO, HEMOS CONOCIDO DE CERCA YA SEA LA INTRANSIGENCIA DE QUIEN DETRÁS DE UNA

VENTANILLA Y CON UN TRATO POCO AMABLE Y MENOS EFICIENTE AÚN, ANTEPONE SU INTERÉS PERSONAL AL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, EXIGIENDO LA ENTREGA DE UNA DÁDIVA A CAMBIO DE HACER AQUELLO PARA LO CUAL LE FUE OTORGADA LA CONFIANZA DEL ESTADO, O BIEN, QUIEN HA SIDO DETENIDO EN EL TRÁNSITO EN SU AUTOMÓVIL, CON RAZÓN O SIN ELLA, Y SE HA LIBRADO DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, MEDIANTE UNA CANTIDAD DE DINERO. TAMBIÉN ES CORRUPCIÓN, EL FAVOR HECHO A UN CONOCIDO EN LA LICITACIÓN DE CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRO ESTADO, EL PAGO EXCESIVO POR LA OBRA PÚBLICA DESARROLLADA DEFICIENTEMENTE Y CON NOTABLES DILACIONES ENCARECIENDO SU COSTE GLOBAL, EL PAGO DE SUELDOS ALTÍSIMOS, LOS VIAJES INJUSTIFICADOS, EN FIN, UN ABANICO DE LAMENTABLES ACCIONES NOCIVAS PARA EL GOBIERNO Y PARA EL GOBERNADO. EXISTEN EN NUESTRO ESTADO DOS CUERPOS NORMATIVOS PRINCIPALES, REGULADORES DE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN INCURRIDO EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, A SABER, EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTIENE LOS TIPOS Y SANCIONES APLICABLES A LAS CONDUCTAS DE ORDEN CRIMINAL EN QUE INCURREN LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SU ENCARGO, ASÍ COMO LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CONTENIENDO EN SU ARTÍCULO 50 UNA

RELACIÓN DE LAS CONDUCTAS SANCIONABLES COMETIDAS POR QUIENES OSTENTAN EL ELEVADO DEBER DE SERVIR A NUESTRO ESTADO O A ALGUNO DE SUS MUNICIPIOS, SIN IMPORTAR SU GRADO, NIVEL O JERARQUÍA. NECESARIO ES RECONOCER QUE EN EL PROCESO DEGENERATIVO POR EL CUAL SE CARCOME LA ESTRUCTURA JURÍDICO-POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS ES DUAL, PARTICIPANDO TANTO EL SERVIDOR PÚBLICO COMO EL PARTICULAR, NO POCAS VECES PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN ALGUNA DE LAS HIPÓTESIS NORMATIVAS CONSTITUTIVAS DE DELITO A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PENAL, O BIEN, LA REFERIDA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EN LA ACTUALIZACIÓN DE LO ANTERIOR, SI BIEN EL ORDENAMIENTO PREVÉ LA APLICACIÓN DE SANCIONES AL PARTICULAR, POR SU INTERVENCIÓN EN LA COMISIÓN DE LOS ACTOS SANCIONABLES, Y COMO FORMA DE PREVENCIÓN DE POSTERIORES ACTOS, RESULTA NECESARIO EMPRENDER UNA REFORMA AL TEXTO NORMATIVO DEL ARTÍCULO 207 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, A FIN DE CONSIDERAR DESDE OTRA ÓPTICA Y DAR UNA NUEVA PONDERACIÓN A LA LAMENTABLE PARTICIPACIÓN DEL GOBERNADO EN ESTE PROCESO, FOMENTANDO UNA INVESTIGACIÓN SANCIONADORA MÁS EFICIENTE, MEDIANTE LA OPCIÓN DE UNA REDUCCIÓN EN LA SANCIÓN APLICABLE AL PARTICULAR, SI PROPORCIONA A LA AUTORIDAD INFORMACIÓN ENCAMINADA A LA SANCIÓN DE UN SERVIDOR PÚBLICO QUIEN TAMBIÉN SE HALLE INVOLUCRADO EN LOS

ACTOS DE CORRUPCIÓN. LO PRETENDIDO EN LA ESPECIE, NO ES BENEFICIAR AL PARTICULAR RESPONSABLE DE ALGUNA CONDUCTA PUNITIVA, SINO REFORZAR LA EFICACIA DE LA NORMATIVIDAD ENCAUSADA A LA SANCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE HAYA PARTICIPADO EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, MEDIANTE LA REDUCCIÓN EN LA CONDENA, SÓLO CUANDO NO SE TENGA EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO, COMO ELEMENTO PARA LA COHERENCIA ENTRE EL ORDENAMIENTO VIGENTE Y LO PROPUESTO. ESTIMAMOS QUE DE ESTA MANERA, ESTAREMOS EN MEJORES CONDICIONES DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL SISTEMA REPRESIVO DE LAS CONDUCTAS ILÍCITAS COMETIDAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, PARA LO CUAL, SOLICITO EL VOTO FAVORABLE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS Y CUATRO FRACCIONES DEL ARTÍCULO 207 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 207 BIS.-** SON SERVIDORES PÚBLICOS LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR; LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA EN LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS O EN LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS; SE IMPONDRÁN LAS MISMAS SANCIONES PREVISTAS PARA EL DELITO DE QUE SE TRATE A TODAS AQUELLAS

PERSONAS QUE RECUDEN, MANEJEN, ADMINISTREN O RESGUARDEN RECURSOS ECONÓMICOS ESTATALES O MUNICIPALES, CUANDO ESTOS ÚLTIMOS SEAN TRANSFERIDOS, DESCENTRALIZADOS, CONCERTADOS O CONVENIDOS POR EL ESTADO CON SUS MUNICIPIOS, QUE A SABIENDAS SE BENEFICIEN O PARTICIPEN EN LA COMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DELITOS PREVISTOS EN ESTE TÍTULO O EL SUBSIGUIENTE, TENGA O NO EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO. NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA PERSONA QUE HAYA PARTICIPADO EN LA COMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DELITOS PREVISTOS EN ESTE TÍTULO O EL SUBSIGUIENTE, Y PRESTE AYUDA EFICAZ PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONDENA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O DE PERSONAS INVOLUCRADAS RECIBIRÁN LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: **I.** CUANDO NO EXISTA AVERIGUACIÓN PREVIA EN SU CONTRA, LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE APORTE O SE DERIVEN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA INICIADA POR SU COLABORACIÓN, NO SERÁN TOMADOS EN CUENTA EN SU CONTRA; **II.** CUANDO EXISTA UNA AVERIGUACIÓN PREVIA EN LA QUE LA PERSONA YA ESTÉ IMPLICADA Y APORTE INDICIOS PARA LA CONSIGNACIÓN DE LOS INDICIADOS ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, LA PENA QUE LE PUDIERE CORRESPONDER POR LOS DELITOS POR ÉL COMETIDOS PODRÁN SER REDUCIDOS HASTA EN DOS TERCERAS PARTES; **III.** CUANDO DURANTE EL PROCESO PENAL, LA PERSONA INDICIADA APORTE PRUEBAS CIERTAS SUFICIENTES PARA SENTENCIAR A SERVIDORES PÚBLICOS O CUALQUIER OTRA PERSONA

QUE BAJO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA MANEJE RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS CON FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, PODRÁ OTORGÁRSELE LA REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA, HASTA EN DOS TERCERAS PARTES DE LA PRIVATIVA DE LIBERTAD IMPUESTA. **IV.** CUANDO YA SENTENCIADO APOORTE PRUEBAS CIERTAS, SUFICIENTEMENTE VALORADAS POR EL JUEZ, PARA SENTENCIAR A SERVIDORES PÚBLICOS CON FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, PODRÁ OTORGÁRSELE LA REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA, HASTA EN DOS TERCERAS PARTES DE LA PRIVATIVA DE LIBERTAD IMPUESTA. TAMBIÉN TENDRÁ DERECHOS A LOS BENEFICIOS SEÑALADOS EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTANDO INVOLUCRADO EN UN DELITO DE LOS TIPIFICADOS EN ESTE TÍTULO O EL SIGUIENTE, DENUNCIE, PRESENTE PRUEBAS Y COLABORE EN LA INVESTIGACIÓN DE OTRO SERVIDOR PÚBLICO. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL DEL 2008. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE

ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4937, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008, A LAS 15:11 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4937) HONORABLE ASAMBLEA:** POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO 188 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 169 DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA NOS FUE RETURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 4937 EL CUAL SE FORMÓ POR MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA, Y QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA DISPOSICIÓN AL ARTÍCULO 16 BIS, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 386 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV; AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE REFIERE QUE HA TENIDO CONOCIMIENTO QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PUSO EN MARCHA LA *CAMPAÑA CONTRA LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA*, EN LA

CUAL INDICA QUE SE INCLUYEN RECOMENDACIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR CON MÁS SEVERIDAD, A NIVEL LOCAL Y FEDERAL ESE ILÍCITO. NOS INFORMA QUE EN CONFERENCIA DE PRENSA, EL EJECUTIVO LOCAL DE TAL ENTIDAD, MARCELO EBRARD CASAUBON, CONVOCÓ A MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EMPRESAS TELEFÓNICAS, LEGISLADORES Y ORGANIZACIONES SOCIALES A FORMAR UN FRENTE COMÚN PARA FRENAR ESTE CRIMEN, HABIENDO PROPUESTO TIPIFICARLO COMO DELITO GRAVE, A FIN DE AUMENTAR LAS PROBABILIDADES DE DETENER, EVITAR LA POSIBLE LIBERACIÓN BAJO FIANZA Y PROPICIAR EL SEGURO ENCARCELAMIENTO DE QUIENES INCURREN EN ÉL. REFIERE QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPITALINO, JOEL ORTEGA CUEVAS, CALCULÓ LA EXISTENCIA DE 700 BANDAS DE EXTORSIONADORES EN TODO EL PAÍS, DE CUALES AL MENOS 14 OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, EN CUYAS ESTRUCTURAS HAY RECOPIADORES DE DATOS SOBRE VÍCTIMAS POTENCIALES, PSEUDO FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE CONTACTARLAS Y NEGOCIADORES. ADUCE QUE UNA GRAN CANTIDAD DE LLAMADAS SE HACEN A TARJETA HABIENTES DE CIERTO TIPO DE NEGOCIOS, MIEMBROS DE CLUBES O ASOCIACIONES Y FAMILIAS CON ESTUDIANTES EN ESCUELAS PARTICULARES, Y QUE DE ACUERDO CON EL JEFE POLICIACO EN CITA, EL TOTAL DE DENUNCIAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE REPRESENTA APENAS CINCO POR CIENTO DE LAS LLAMADAS DE EXTORSIÓN. SIGUE REFIRIENDO QUE LA MAYORÍA DE EXTORSIONES MEDIANTE AMENAZAS

DE SECUESTRO, DAÑO O MUERTE, FALSOS AVISOS FAMILIARES ACCIDENTADOS O DETENIDOS POR ALGÚN ILÍCITO, Y ENTREGA DE PREMIOS –ENTRE OTROS RECURSOS-, SE SOMETEN MEDIANTE TELEFONÍA CELULAR, CUYAS LÍNEAS SE DUPLICARON EN CINCO AÑOS HASTA SUMAR 45 MILLONES, Y DE ELLAS 39 MILLONES SON CON SISTEMA DE PREPAGO, APUNTANDO QUE ESTE DELITO YA NO SE COMETE SÓLO DESDE LOS RECLUSORIOS POR PARTE DE LOS PRISIONEROS Y SUS CONTACTOS EN EL EXTERIOR, SINO TAMBIÉN CADA VEZ MÁS POR DELINCUENTES LIBRES. ES POR LO ANTERIOR QUE PROPONE UNA MEDIDA PARA EVITAR QUE ESTE PROBLEMA NOS SIGA AQUEJANDO TAMBIÉN EN NUESTRO ESTADO, YA QUE INDICA QUE NOS VEMOS EN EL MISMO PERJUICIO.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, COMO ÓRGANO DICTAMINADOR, TIENE LAS ATRIBUCIONES PERTINENTES PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LOS ORDINALES 39 FRACCIÓN III, INCISO A), 47, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, CONOCEMOS DEL FENÓMENO DELINCUENCIAL QUE CAMPEA EN ESTOS TIEMPOS DE AVANZADAS REDES DE COMUNICACIÓN, COMO LO ES LA LLAMADA EXTORSIÓN TELEFÓNICA, DONDE EN MUCHOS DE LOS CASOS SE SIMULA “UN SECUESTRO VIRTUAL”, ALTERANDO A LA TRANQUILIDAD DE LA POBLACIÓN, PUESTO QUE FRECUENTEMENTE EL AGENTE COMISOR

“INFORMA” TENER SECUESTRADO A UN FAMILIAR O BIEN AMENAZA CON CAUSAR ALGÚN DAÑO EN CASO DE NO VERSE RECOMPENSADO POR SU VÍCTIMA. SI BIEN ES CIERTO ESTE FENÓMENO DELINCUENCIAL SE PRESENTA CON MAYOR INTENSIDAD EN LOS ESTADOS DEL CENTRO DEL PAÍS (DONDE SEGÚN INFORMES DE PRENSA Y DE DIVERSAS AUTORIDADES, TIENEN ORIGEN LA MAYORÍA DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS) SUS EFECTOS, EFECTIVAMENTE, SE DISTRIBUYEN A LA TOTALIDAD DE LOS ESTADOS, DONDE NUEVO LEÓN NO PUEDE SER EXCEPCIÓN. ESTE TIPO DE ENGAÑOS TIENE TAMBIÉN UN SINNÚMERO DE VARIANTES COMO LO ES, ENTRE OTRAS, EL QUE SE CARACTERIZA POR LA REALIZACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS A HOGARES MEXICANOS DICHIENDO QUE UN FAMILIAR ESTÁ DETENIDO, SECUESTRADO, EN ALGUNA CLASE DE URGENCIA O BIEN, QUE HA RESULTADO GANADOR EN UN SORTEO. EN EL ESTUDIO QUE NOS OCUPA, CONSIDERAMOS QUE ESTA CONDUCTA, GRAVE A LO SUMO, POR LA INTRANQUILIDAD Y ZOZOBRA QUE PROVOCA ENTRE QUIENES LO HAN PADECIDO, YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDA COMO DELITO DENTRO DEL CATÁLOGO DE TIPOS PENALES QUE CONTIENE NUESTRO CÓDIGO CRIMINAL, EN LO PARTICULAR EN SU ORDINAL 395 Y SE DEFINE COMO CHANTAJE, EL CUAL A LA LETRA, DICE LO SIGUIENTE: *“COMETE EL DELITO DE CHANTAJE EL QUE, CON ÁNIMO DE CONSEGUIR UN LUCRO O PROVECHO, AMENAZARE A OTRO CON DAÑOS MORALES, FÍSICOS O PATRIMONIALES, QUE AFECTEN AL AMENAZADO O A LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN ESTE TUVIERA LIGAS DE CUALQUIER*

ORDEN, QUE LO DETERMINEN A PROTEGERLA. EL CULPABLE DE ESTE DELITO SERÁ SANCIONADO CON LA PENA DE CUATRO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN. SI LA AMENAZA VERSA SOBRE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD O DAÑOS FÍSICOS AL PASIVO O CUALQUIER PERSONA CON QUIEN ÉSTE TUVIERE VÍNCULOS DE CUALQUIER ORDEN QUE LO DETERMINAN A PROTEGERLA, LA PENA A APLICAR SERÁ DE SEIS A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN. SI EL RESPONSABLE DEL DELITO ES O FUE DENTRO DE LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA COMISIÓN DELICTIVA MIEMBRO DE UNA INSTITUCIÓN POLICIAL O DE SEGURIDAD PRIVADA, DE PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA O DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, SE AUMENTARÁ EN DOS TERCIOS LA PENA QUE CORRESPONDA. ...” . CABE RECORDAR QUE LA ANTERIOR DISPOSICIÓN NORMATIVA FUE REFORMADA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN EL ESTADO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2007, Y QUE LA MISMA SE ORIGINÓ A INICIATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DENTRO DE SU PROPUESTA DE REFORMA A FIN DE COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. LA DESCRIPCIÓN TÍPICA DEL DELITO DE CHANTAJE CONTEMPLADO EN NUESTRA LEGISLACIÓN, SI BIEN NO DISTINGUE LA ESPECIALIDAD DE QUE SEA A TRAVÉS DE UN MEDIO TELEFÓNICO, SI SE CONSIDERA COMO DELITO GRAVE DE LOS INCLUIDOS EN EL COMPENDIO DE DELITOS DEL ARTÍCULO 16 BIS DE NUESTRO CÓDIGO PENAL, Y LO ES PUESTO QUE AL HABLAR DEL ACTO POR EL CUAL UN COBARDE CRIMINAL, ESCONDIDO DETRÁS DEL ANONIMATO EXIGE A UNA PERSONA COMO VÍCTIMA A DAR O

ENTREGARLE UNA CANTIDAD DE DINERO CON LA AMENAZA DE CAUSARLE UN MAL ES UNA EXTORSIÓN COMO TAL, QUE AFECTA LA ESTABILIDAD Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. NO ES ÓBICE EL DECIR QUE RECONOCEMOS ESTAR ANTE UN PROBLEMA VERDADERAMENTE COMPLEJO QUE ACTUALMENTE PARECIERA ESTAR INCONTROLABLE E IMPARABLE; ENTENDIENDO QUE UNA DE LAS RAZONES DE ESTE CRECIMIENTO NO LO ES LA FALTA DE LEGISLACIÓN SOBRE EL TIPO, SINO EL HECHO INDUDABLE DE QUE LAS EXTORSIONES SON FÁCILES DE HACER, PUES PRÁCTICAMENTE LOS DELINCUENTES NO INCURREN EN UN RIESGO PARA SER CAPTURADOS, Y LAS VÍCTIMAS, EN MUCHOS CASOS PAGAN EL DINERO, LO QUE ALIENTA A LOS CHANTAJISTAS Y EXTORSIONADOTES A SEGUIR PRACTICANDO ESTA CONDUCTA ANTI-SOCIAL. AL MARGEN DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN ENCONTRAMOS QUE LA ESPECIALIDAD DE LA EXTORSIÓN TELEFÓNICA NO SE PODRÁ COMBATIR DE FORMA EFICIENTE, SI NO SE REFORMA EL MARCO LEGAL FEDERAL PARA EL EFECTO DE QUE LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS, PRINCIPALMENTE LAS QUE OFRECEN EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR, ESTÉN OBLIGADAS A REQUERIR DE TODOS SUS CLIENTES, INCLUYENDO LOS DE EL SISTEMA DE PREPAGO, SUS DATOS IDENTIFICATORIOS QUE HAGA POSIBLE SU RÁPIDA UBICACIÓN, Y QUE LA POLICÍA MINISTERIAL TENGA LA FACILIDAD DE ACCEDER CON PRONTITUD A LAS BASES DE DATOS DE ESTAS COMPAÑÍAS; LUEGO ENTONCES, EL ESFUERZO POR MODIFICAR NUESTRO CÓDIGO PUNITIVO

RESULTARÍA ESTÉRIL, PUESTO QUE NO SE ESTARÍA ATACANDO EL PROBLEMA DE FONDO, ES DECIR, SI LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO NO TIENEN ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO, NO ES POSIBLE UBICAR A LOS RESPONSABLES DE ESTOS HECHOS. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CONSIDERAMOS QUE, A PESAR DE SU NOBLEZA, LA INICIATIVA QUE CONFORMA ESTE PROYECTO DEBE SER IMPROCEDENTE, POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA H. ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ES IMPROCEDENTE LA INICIATIVA PRESENTADA EL C. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE A ESTA H. SOBERANÍA LA ADICIÓN DE UNA DISPOSICIÓN AL ARTÍCULO 16 BIS, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 386 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV; AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA IMPROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 4937, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA DISPOSICIÓN AL ARTÍCULO 16 BIS, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN DEL NUMERAL 386, POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL FRAUDE TELEFÓNICO. DENTRO DEL ESTUDIO Y DISCUSIÓN QUE SE REALIZÓ EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESPECTO AL DICTAMEN CITADO, SE APRECIÓ LA IMPORTANCIA Y PREMURA DE REGULAR SOBRE ESTA CONDUCTA DELICTIVA QUE ESTÁ CAUSANDO GRAN CONMOCIÓN Y PREOCUPACIÓN ENTRE LOS HABITANTES DE ESTA ENTIDAD. SIN EMBARGO, EL TIPO QUE SE PRETENDE CREAR PARA QUEDAR DENTRO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, NO ES EL MAS CONVENIENTE DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS QUE ÉSTE DENOTA, RAZÓN POR LA QUE ME MUESTRO A FAVOR DE QUE SE DECRETE LA

IMPROCEDENCIA DE LA INICIATIVA HOY PROPUESTA. EL DERECHO PENAL RECLAMA UNA FUERTE ESPECIFICIDAD EN CUANTO A LA REGULACIÓN, PUES AL MOMENTO DE APLICARSE NO DA CABIDA A LA ANALOGÍA, MOTIVO POR EL CUAL EL REGULAR ESTA MATERIA NO DEBE TOMARSE CON LIGEREZA. POR ÚLTIMO, OTRA RAZÓN POR LA QUE CONCUERDO CON LA IMPROCEDENCIA, ES DEBIDO A QUE EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE APROBÓ UNA INICIATIVA QUE CONTIENE UNA REDACCIÓN Y UBICACIÓN EN EL CÓDIGO PENAL MAS ADECUADA QUE LA QUE HOY SE ENCUENTRA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS INVITO A QUE SE VOTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4937 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4936, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008, A LAS 15:11 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS..*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4936) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2007, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4936, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO NOVENO DEL LIBRO PRIMERO Y DEL ARTÍCULO 506, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, SE EMITIÓ EN MARZO DE 2006, LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO *ES ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN UN MARCO DE IGUALDAD Y DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA* INDICAN QUE SIN EMBARGO LAS PREVENCIÓNES DE DICHO ORDENAMIENTO, PARTICULARMENTE LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CUAL HACE ECO DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 1º DE NUESTRAS CONSTITUCIONES FEDERAL Y LOCAL, AÚN PODEMOS ENCONTRAR EN NUESTRO ORDEN JURÍDICO, REMINISCENCIAS DE**

INDEBIDAS EXPRESIONES PARA REFERIRSE A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ESPECIALMENTE INADECUADAS EN EL CASO DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DEFICIENCIA MENTAL. SEÑALAN QUE EN EL MARCO DE DIVERSAS CONVENCIONES INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A MENORES Y A DISCAPACITADOS, SE HA PROMOVIDO LA ELIMINACIÓN DE ADJETIVOS QUE, DE ALGUNA MANERA, OFENDEN O RESULTAN DENIGRANTES PARA LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS EN SUS CAPACIDADES FÍSICAS, PSÍQUICAS O SENSORIALES, COMO ES EL CASO DE LAS QUE AÚN HABIÉNDOSE ADHERIDO MÉXICO A ALGUNAS DE LAS CONVENCIONES EN LA MATERIA, SUBSISTEN EN EL ORDEN JURÍDICO ESTATAL, SIN PREJUZGAR SOBRE LA LEGISLACIÓN DE OTRAS ENTIDADES. EXPRESAN QUE SE PUEDE ENCONTRAR EN NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL, ADJETIVOS COMO “IMBÉCILES” E “IDIOTAS”, PARA HACER REFERENCIA A AQUELLOS INDIVIDUOS QUE PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD, EXPRESIONES QUE SI BIEN EN LA ESPECIE PUEDEN CONSIDERARSE CORRECTAS, SU EMPLEO RESULTA OFENSIVO Y DENIGRANTE PARA LAS PERSONAS CON ALGÚN PADECIMIENTO LIMITATIVO Y PARA SUS FAMILIARES. REFIEREN QUE EN EL AÑO 2005, LA LXX LEGISLATURA, APROBÓ LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 464 Y 466, SUPRIMIENDO LAS EXPRESIONES OFENSIVAS, SIN EMBARGO, LO ANTERIOR SE DEDUJO INSUFICIENTE, YA QUE POR UN TECNICISMO JURÍDICO SE OMITIÓ LA NECESARIA REFORMA A OTROS ORDINALES EN CUYO TEXTO SE ENCUENTRAN TODAVÍA ALGUNAS PALABRAS DESPECTIVAS Y

VEJATORIAS, INCLUSO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO NOVENO, DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL, EN EL QUE SE CONTIENEN LAS EXPRESIONES CUYA SUSTITUCIÓN PROMOVEMOS, NO SUFRIÓ LA MODIFICACIÓN QUE SE DEVENÍA INELUCTABLE, SEÑALAN QUE LA LEY ES UN EJE CIVILIZADOR, PUESTO QUE SOCIALIZA Y ENSEÑA A TOLERAR Y A DARNOS UN ENTENDIMIENTO CRÍTICO Y CIENTÍFICO DE LA REALIDAD CIRCUNDANTE. POR ESO EL LENGUAJE QUE HOY SE REPROCHA DENOTA UNA ATROZ Y BÁRBARA FORMA DE UBICACIÓN SOCIAL, EL QUE SUMADO AL PADECIMIENTO O ENFERMEDAD QUE TIENEN, RESULTA DE PENA ENCIMADA. SI BIEN DESTACAN QUE SE DEBE ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN CIVIL PARA ARMONIZARLA CON LAS TÉCNICAS MODERNAS EN MATERIA DE INCAPACIDADES, Y UNA FORMA DE ALCANZAR TAL FIN, ES SIN DUDA SUPRIMIR LOS TÉRMINOS OPROBIOSOS E INJURIANTES DE NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL ACTUALMENTE VIGENTE. PARA ELLO SE PUEDE SUSTITUIR LAS EXPRESIONES INFAMANTES POR AQUELLAS QUE SE EMPLEARON EN LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 464 Y 466, A SABER “PERSONA DISCAPACITADA CON AUSENCIA DE CAPACIDAD MENTAL, CON AUSENCIA AUDITIVA Y DEL HABLA”, DE MANERA QUE EL CÓDIGO SEA CONSISTENTE AL RESPECTO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN II INCISO H) DEL ARTÍCULO 39, 106, 107 Y 108 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO EL SIGUIENTE DICTAMEN: LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES SE SINTETIZA EN SUPRIMIR DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LAS EXPRESIONES DE “IMBÉCILES” E “IDIOTAS” PARA HACER REFERENCIA A AQUELLOS INDIVIDUOS QUE PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD. AL EFECTO, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR, CONSIDERAMOS PROCEDENTE LA PROPUESTA DE REFORMA PLANTEADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE NO SE DEBE HACER DIFERENCIAS NI HACER NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN YA SEA ÉTICO DE GÉNERO, EDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CAPACIDADES DIFERENTES O CUALQUIERA OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA QUE TENGA POR OBJETO MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. ASIMISMO, EL OBJETO PRIMORDIAL DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN UN MARCO DE IGUALDAD Y DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA. LA MISMA LEY, DEFINE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO “AQUELLA QUE PRESENTA UNA DEFICIENCIA FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL, YA SEA DE NATURALEZA PERMANENTE O TEMPORAL, QUE LIMITA LA CAPACIDAD

DE EJERCER UNA O MÁS ACTIVIDADES ESENCIALES DE LA VIDA DIARIA, QUE PUEDE SER CAUSADA O AGRAVADA POR EL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL”. AUNADO A QUE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOPTADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2006, POR LA RESOLUCION 61/06, Y RATIFICADA POR MEXICO EN MARZO DE 2007, EN UNA DE SUS PROVISIONES, SEÑALA QUE “LOS PAISES QUE SE UNEN A LA CONVENCION SE COMPROMETEN A ELABORAR Y PONER EN PRACTICA POLITICAS, LEYES Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA ASEGURAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONVENCION Y ABOLIR LAS LEYES, REGLAMENTOS, COSTUMBRES Y PRACTICAS QUE CONSTITUYEN DISCRIMINACION”. BAJO ESA TESITURA, RESULTA ADECUADO EL REFORMAR EL ARTICULO 506 DEL CODIGO SUSTANTIVO ANTES INVOCADO, SUPRIMIENDO LAS EXPRESIONES INADECUADAS PARA DEFINIR LA DISCAPACIDAD DE UNA PERSONA, MÁXIME, QUE CON LO ANTERIOR EXISTIRÁ ARMONÍA EN LOS DIVERSOS PRECEPTOS NORMATIVOS, TODA VEZ QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2005, LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ LA REFORMA DE LOS DIVERSOS 464 Y 466 DE LA CODIGO CIVIL, ELIMINANDO DE SU CONTENIDO LAS EXPRESIONES DE “IDIOTAS, IMBÉCILES, SORDO-MUDOS”, SUSTITUYÉNDOLAS POR “PERSONA DISCAPACITADA CON AUSENCIA DE CAPACIDAD MENTAL, AUSENCIA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DEL HABLA”. EN BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE LEGISLACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

CONSIDERAMOS QUE SI ES DE APROBARSE LA PRESENTE INICIATIVA, POR LO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO NOVENO, DEL LIBRO PRIMERO Y EL ARTÍCULO 506 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **LIBRO PRIMERO. TÍTULO NOVENO. CAPÍTULO IV. DE LA TUTELA LEGÍTIMA DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, CON AUSENCIA DE CAPACIDAD MENTAL, AUSENCIA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DEL HABLA, EBRIOS Y DE LOS QUE HABITUALMENTE ABUSAN DE LAS DROGAS ENERVANTES. ARTÍCULO 506.-** LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE APLICARÁ, EN CUANTO FUERE POSIBLE, A LA TUTELA DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, CON AUSENCIA DE CAPACIDAD MENTAL, AUSENCIA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DEL HABLA, EBRIOS CONSUECUDINARIOS Y DE LOS QUE ABUSAN HABITUALMENTE DE LAS DROGAS ENERVANTES. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: UNA DEMANDA FRECUENTE DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA HA SIDO LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, EN UN MARCO DE RESPETO TOLERANCIA Y ACEPTACIÓN. PARTE DE ESTA NUEVA CULTURA INCLUYENTE, ES EL USO DE UN LENGUAJE NO OFENSIVO. NUESTRO CÓDIGO CIVIL FUE EXPEDIDO EN 1935, RESPONDIENDO A UNA REALIDAD Y A UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN DIFERENTE AL ACTUAL Y SIENDO EL ORDENAMIENTO UN SISTEMA CAMBIANTE QUE DEBE ACTUALIZARSE CON LA REALIDAD COTIDIANA, CONSIDERAMOS NECESARIA UNA CONSTANTE REVISIÓN PORMENORIZADA DE LOS CUERPOS NORMATIVOS QUE NOS RIGEN, A FIN DE AJUSTARNOS A LAS DEMANDAS CIUDADANAS. EL USO ADECUADO DEL LENGUAJE AÚN EL DE LA JERGA JURÍDICA DEBE REFLEJAR UNA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LOS SECTORES VULNERABLES COMO PARTE DE LA CULTURA DE NUEVO LEÓN. POR LO CUAL CONSIDERAMOS QUE EL AVANCE ALCANZADO EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBE AUNARSE AL ESFUERZO POR SU PRIMER LENGUAJE, EL LENGUAJE LAS EXPRESIONES

CUYO DESUSO O LA MUTACIÓN DE SU CONNOTACIÓN SE PUDIERA CONVERTIR EN UNA FUERTE DISCRIMINACIÓN O DE OFENSA. POR LO ANTERIOR SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL PROYECTO DE DECRETO PROPUESTO POR LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA, ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “NUESTRA PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EN SUS TÉRMINOS, EL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RESPECTO AL EXPEDIENTE NUMERO 4936, DICHO EXPEDIENTE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV, DEL TÍTULO IX, Y DEL DIVERSO 506 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SUSCRITA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA ACTUAL LEGISLATURA. CABE SEÑALAR QUE EL ACTUAL CAPÍTULO IV, DEL TÍTULO IX DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DENOMINA DE LA SIGUIENTE MANERA: “DE LA TUTELA LEGÍTIMA DE LOS DEMENTES, EBRIOS Y DE LOS QUE HABITUALMENTE ABUSAN DE LAS DROGAS ENERVANTES”. POR SU PARTE EL ARTÍCULO 506 DEL MISMO ORDENAMIENTO VIGENTE ESTABLECE QUE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE APLICARÁ EN LO POSIBLE, A LA TUTELA DE LOS ANTES MENCIONADOS Y DE LOS QUE ABUSAN HABITUALMENTE DE LAS DROGAS ENERVANTES. COMO SE OBSERVA

AMBOS CASOS CONTIENEN EXPRESIONES QUE DENIGRAN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO MISMO QUE A SUS FAMILIAS. EN ESTE TENOR, EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CAMBIO SU DENOMINACIÓN POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE JULIO DEL AÑO 2007, PRECEPTÚA QUE EN LA MISMA TIENE POR OBJETO, ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UN MARCO DE IGUALDAD Y DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES EN TODOS LO ÁMBITOS DE LA VIDA. POR LO ANTERIOR Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR ESTA DISPOSICIÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CONSIDERAMOS ACERTADA LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO DE ELIMINAR DE LAS DOS DISPOSICIONES YA MENCIONADAS, LAS EXPRESIONES ANTES MENCIONADAS EN EL CASO DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DEFICIENCIA MENTAL. A MAYOR ABUNDAMIENTO, LA LXXI LEGISLATURA APROBÓ LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 464 Y 466 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE SUSTITUYERON LAS EXPRESIONES: IMBÉCILES E IDIOTAS, POR PERSONAS DISCAPACITADAS CON AUSENCIA DE LA CAPACIDAD MENTAL, CON AUSENCIA DE LA CAPACIDAD AUDITIVA Y DEL HABLA, QUE PRECISAMENTE LA PROPUESTA QUE FORMULAN LOS PROMOVENTES CON EL PROPÓSITO DE ARMONIZAR LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL

DEL ESTADO VIGENTE, EN EL CASO QUE NOS OCUPA. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EN ESTA INICIATIVA DE REFORMA SEÑALAN LOS PROMOVENTES, QUE PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, EL PASADO MES DE MARZO DE 2006, SE EMITIÓ LA LEY DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO ESTADO, CUYO OBJETIVO ES ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN UN MARCO DE IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES EN TODOS SUS ÁMBITOS DE LA VIDA. PERO TAMBIÉN INDICAN LAS PREVENCIÓNES DE DICHS ORDENAMIENTOS, PARTICULARMENTE LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE, Y TAMBIÉN CONSIGNAN QUE EXISTEN EN LA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE ADJETIVOS HACIENDO REFERENCIA A ESTAS PERSONAS COMO IMBÉCILES E IDIOTAS, INDIVIDUOS QUE PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD, EXPRESIONES QUE SI BIEN EN LA ESPECIE PUEDEN CONSIDERARSE CORRECTAS, SU EMPLEO RESULTA OFENSIVO Y

DENIGRANTE, PARA LAS PERSONAS CON ALGÚN PADECIMIENTO LIMITATIVO Y PARA SUS FAMILIARES, BAJO ESA TESIS RESULTA ADECUADO LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EN ESTA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMAR EL ARTÍCULO 506 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO SUPRIMIENDO LAS EXPRESIONES INADECUADAS, PARA DEFINIR UNA CAPACIDAD DIFERENTE EN ALGUNA PERSONA, MÁXIME QUE CON LO ANTERIOR EXISTIRÁ ARMONÍA EN LOS DIVERSOS PRECEPTOS NORMATIVOS, TAL VEZ QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2005, LA LXX LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO APROBÓ LA REFORMA PARA LOS ARTÍCULOS 464 Y 466 DEL CÓDIGO CIVIL. ELIMINANDO EL CONTENIDO LAS EXPRESIONES ANTES MENCIONADAS, POR LO CUAL PEDIMOS EL VOTO A FAVOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO PARA QUE APOYEN ESTA INICIATIVA DE LEY. ES CUANTO PRESIDENTA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN PREVIAMENTE LEÍDO Y QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, MISMO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA DENOMINACIÓN DEL CAPITULO IV, DEL TÍTULO IX, DEL LIBRO 1º Y DEL ARTICULO 506 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DESPUÉS DE UN ESTUDIO Y UNA DETENIDA EXAMINACIÓN RESOLVIMOS LA PROCEDENCIA DEL CITADO DICTAMEN YA QUE COMO SE MENCIONA EN LOS CONSIDERANDOS DEL MISMO EN NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE, ENCONTRAMOS QUE A LAS PERSONAS QUE PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD, YA SEA AUDITIVA O MENTAL SON REFERIDOS COMO IDIOTAS O IMBÉCILES LO CUAL A PARTE DE SER CONSIDERADO IRRESPETUOSO E INSENSIBLE, ATENTA CONTRA LA PROHIBICIÓN QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU ARTÍCULO 1º DE DISCRIMINAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. MEDIANTE LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN SE BUSCA ARMONIZAR,

MODERNIZAR NUESTRO ACTUAL ORDENAMIENTO CON AQUÉLLAS CONVENCIONES A LAS CUALES MÉXICO PERTENECE PARA ERRADICAR LEYES REGLAMENTOS E INCLUSO COSTUMBRES Y PRÁCTICAS QUE PROMUEVEN LAS DISCRIMINACIÓN. POR ÚLTIMO, QUIERO RESALTAR QUE LO QUE HACE NUESTRO ESTADO EN LA ENTIDAD VIVA Y COLORIDA, ES LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTINTOS GRUPOS QUE FORMAN SU SOCIEDAD, E AHÍ LA IMPORTANCIA DE NO EXCLUIR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CLARA DESVENTAJA ANTES LOS DEMÁS Y QUE NECESITA NUESTRO APOYO MÁS QUE NADIE. APROBANDO ESTE DICTAMEN DAREMOS UN PASO MÁS A SU PROTECCIÓN IMPULSO TRATO DIGNO E INTEGRACIÓN. POR TODAS ESTAS RAZONES, ES POR LO CUAL LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ PARA PRONUNCIARSE A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MAS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SUBO TAMBIÉN A HABLAR FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN ESTA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL, PORQUE SI BIEN DESTACAN QUE SE DEBE ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN CIVIL PARA ARMONIZARLA CON LAS TÉCNICAS MODERNAS, EN MATERIA DE INCAPACIDADES Y UNA FORMA DE ALCANZAR TAL FIN, ES SIN DUDA SUPRIMIR LOS TÉRMINOS OPROBIOSOS E INJURIANTES DE NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL ACTUALMENTE VIGENTE. PARA ELLO SE PUEDEN SUSTITUIR LAS EXPRESIONES INFAMANTES POR AQUELLAS QUE SE EMPLEARON EN LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 464 Y 466. A SABER PERSONA DISCAPACITADA CON AUSENCIA DE CAPACIDAD MENTAL CON AUSENCIA AUDITIVA, Y DEL HABLA DE MANERA QUE EL CÓDIGO SEA CONSISTENTE AL RESPECTO, Y ESO ES UNA CUESTIÓN JURÍDICA Y EN EL SENTIDO DE SENTIDO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL ME PARECE QUE ES FUNDAMENTAL Y MUY APROPIADO Y COHERENTE Y DE RESPETO HACIA ESAS PERSONAS LA TERMINOLOGÍA APROPIADA QUE SE APLICA EN ESTA NUEVA REFORMA DE LEY, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4936 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI TENÍAN ALGÚN ARTÍCULO PARA RESERVAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“QUEDA APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS REFORMAS QUE SE HACEN AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”**.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5103, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2008 A LAS 12:30 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5103) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO**

PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 02 DE ABRIL DE 2008, EXPEDIENTE NÚMERO 5103, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO CON EL PROPÓSITO DE ENVIAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE CANCELE CUALQUIER ACCIÓN PARA REUBICAR LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS MIGUEL F. MARTÍNEZ, ESCUELA PRIMARIA OZIEL HINOJOSA Y EL JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER.**

ANTECEDENTES: MANIFIESTA QUE BAJO LA PREMISA DE QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE PRIMORDIAL PARA CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD Y UN MEJOR PAÍS, PARA EL DIPUTADO PROMOVENTE ES DECEPCIONANTE EL DARSE CUENTA QUE PARA EL GOBIERNO EL RUBRO EDUCATIVO NO ES UNA PRIORIDAD QUE SE DEBA ATENDER CON LAS MEJORES HERRAMIENTAS, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTIMA LOS INTERESES ECONÓMICOS ESTÁN POR ENCIMA DE LOS INTERESES DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. SOSTIENE TAMBIÉN QUE EL ANUNCIO AMBIGUO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL SENTIDO DE QUE VA A VENDER CUATRO HECTÁREAS DE TERRENO DEL PARQUE FUNDIDORA II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES Y COMERCIOS, PESE A QUE

ORIGINALMENTE ESTE SECTOR ESTABA CONTEMPLADO COMO ÁREA VERDE, Y RECORRER PRECISAMENTE EL ÁREA VERDE A LOS TERRENOS QUE OCUPAN VARIAS ESCUELAS QUE SERÍAN REUBICADAS, ES LA MOLESTIA DE PADRES, ALUMNOS Y MAESTROS DE DICHS PLANTELES. REFIERE EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA HECHO SINO GENERAR INCERTIDUMBRE ENTRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y PADRES DE FAMILIA, PUES CONSIDERAN QUE NO ES LO MEJOR, PUES RECIENTEMENTE HAN HECHO MEJORAS A LAS INSTALACIONES. DESTACA QUE ADEMÁS SE TRATA DE PLANTELES EDUCATIVOS DE MUCHA TRADICIÓN Y EXCELENCIA EN LA COMUNIDAD, COMO LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ; LA ESCUELA OZIEL HINOJOSA CONOCIDA COMO LA ANEXA; Y EL JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER. MENCIONA EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE EL GOBERNADOR ANUNCIÓ LA REUBICACIÓN, AUNQUE NO DIJO A DÓNDE, DESPUÉS DECLARÓ QUE ESTA ACCIÓN NO ES UN HECHO, SIN EMBARGO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN YA UBICA EL ÁREA DONDE PIENSAN LLEVAR LOS PLANTELES EDUCATIVOS QUE ES EN UN TERRENO DE LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA. CONSIDERA TAMBIÉN QUE EL GOBIERNO HACE PLANES, INVIERTE DINERO PÚBLICO EN RECUPERAR ECOLÓGICAMENTE UN TERRENO, LE INCLUYE INFRAESTRUCTURA, SIN EMBARGO MENCIONA QUE, SOBRE LA MARCHA CAMBIA LOS PROYECTOS, YA QUE SE PRETENDE FINALMENTE VENDER ESE SECTOR, Y ESTIMA QUE QUIENES VAN A SER

LOS AFECTADOS SON LAS ESCUELAS ADYACENTES AL PARQUE FUNDIDORA II. ESTIMA QUE SE TOMAN MEDIDAS UNILATERALMENTE, SIN REALIZAR UNA CONSULTA ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA, MAESTROS Y ALUMNOS, QUE SE HAN VISTO SORPRENDIDOS POR EL ANUNCIO DE REUBICACIÓN. EL DIPUTADO PROMOVENTE SEÑALA QUE ESTO HA PROPICIADO QUE A DIARIO HAYA PROTESTAS POR PARTE DE LOS AFECTADOS, QUE RECLAMAN SU LEGÍTIMO DERECHO CIUDADANO A SER TOMADOS EN CUENTA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESPECTO A LAS CONSIDERACIONES DEL DIPUTADO PROMOVENTE, Y AUNADO A EL COMPROMISO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DE ESTADO DE ACTUAR A FAVOR DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO FAVORECER EL INTERÉS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, ESTE PODER LEGISLATIVO SE SOLIDARIZA CON LAS INSTITUCIONES AFECTADAS POR LA POSIBLE REUBICACIÓN DE DICHOS PLANTELES CON MOTIVO DE LA PRETENSIÓN DE VENDER CUATRO HECTÁREAS DE TERRENO DEL PARQUE FUNDIDORA II PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES Y COMERCIOS. POR LO TANTO ESTIMAMOS OPORTUNO ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE SOLICITARLE CONSIDERE LA

MODIFICACIÓN AL PROYECTO QUE CONTEMPLA LA REUBICACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, OZIEL HINOJOSA CONOCIDA COMO LA ANEXA, Y JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER, LO ANTERIOR A FIN DE QUE NO SE ENTORPEZCA LA VIDA ACADÉMICA DE DICHAS INSTITUCIONES, POR LA INCERTIDUMBRE DEL ANUNCIO DE DICHA REUBICACIÓN Y LAS DIFICULTADES QUE PUDIERAN PROVOCAR A MAESTROS Y ALUMNOS EL TRASLADARSE A OTRO SITIO DISTINTO AL QUE YA TIENEN ESTABLECIDO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A EFECTO DE QUE CANCELE CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REUBICAR LAS ESCUELAS NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, OZIEL HINOJOSA CONOCIDA COMO LA ANEXA, Y JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER, LO ANTERIOR A FIN DE QUE NO SE ENTORPEZCA LA VIDA ACADÉMICA DE DICHAS INSTITUCIONES. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,**

CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, MI PARTICIPACIÓN VA A SER EN ABSTENCIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO EL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. ALFREDO RODRIGUEZ DÁVILA EN EL QUE PRESENTA LA SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE ENVIAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE CANCELE CUALQUIER ACCIÓN PARA REUBICAR LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, ESCUELA PRIMARIA OZIEL HINOJOSA Y JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER. SIN DUDA ALGUNA, LA EDUCACIÓN ES LA BASE PRIMORDIAL PARA CONSTRUIR UNA MEJOR SOCIEDAD Y UN MEJOR PAÍS, POR ESO SIEMPRE BUSCAMOS Y BUSCAREMOS LA MEJORA CONTINÚA EN DIVERSAS ÁREAS QUE PERMITAN FORTALECER NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, ENTRE ELLAS

LA MATERIA EDUCATIVA. CABE DESTACAR QUE NUEVO LEÓN COMO ENTIDAD QUE SE DESTACA POR SU CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO TIENE UNA VISIÓN DE EXPANSIÓN QUE DA A LOS NUEVOLEONESES OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO, ES POR ESTO QUE EL GOBIERNO SIEMPRE HA BUSCADO LA FÓRMULA PARA QUE OBTENGAMOS UN MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO DÍA A DÍA. POR LO QUE SE REFIERE AL TEMA QUE NOS OCUPA, CABE SEÑALAR QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES HAN DECLARADO QUE LA REUBICACIÓN DE LAS ESCUELAS ANTES MENCIONADAS NO SE LLEVARÁN A CABO SIN ANTES LLEGAR A UN CONSENSO CON LOS PADRES DE FAMILIA, ASÍ MISMO CON LOS DIRECTORES DE DICHS PLANTELES, ACCIONES QUE RESPALDAMOS Y ESTOY SEGURO QUE ASÍ SE DARÁN LAS CIRCUNSTANCIAS CON LAS PARTES INVOLUCRADAS. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS EN ABSTENCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. QUIERO ACLARAR COMPAÑEROS DIPUTADOS COMPAÑERAS DIPUTADAS, QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DEL DICTAMEN, SINO LA FORMA DE LA CUAL SE REDACTÓ EL ACUERDO. NOSOTROS PRESENTAMOS ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE UNA PROPUESTA A LA CUAL DOY LECTURA: *“ACUERDO.- LA LXXI LEGISLATURA HACE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE CUALQUIER DECISIÓN QUE SE TOME SOBRE LA REUBICACIÓN DE LAS*

ESCUELAS NORMAL F. MARTÍNEZ, OZIEL HINOJOSA, Y EL JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER, SE DEN EN UN MARCO DE CONSENSO ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTORES DE LA ESCUELA". NADA MAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA ACLARAR EL PORQUÉ VAMOS EN ABSTENCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA A HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN 5103 DE LA COMISIÓN CULTURA Y DEPORTE. ESTE DICTAMEN, COMO YA LO COMENTARON, SE REFIERE A QUE EL CONGRESO QUIERE ENVIAR UN EXHORTO, UN NO A LA REUBICACIÓN DE LAS ESCUELAS ANTES MENCIONADAS. QUISIERA UTILIZAR ESTA TRIBUNA PARA HABLAR EN NOMBRE DE LOS PADRES DE FAMILIA QUE ESTUVIERON EN ESA REUNIÓN QUE FUE EL VIERNES SIGUIENTE DE CUANDO SE PRESENTÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO, APROXIMADAMENTE 1,000 PADRES DE FAMILIA ESTUVIERON AHÍ PRESENTES. Y QUISIERA HACER EN ESTA TRIBUNA USO DE MI FACULTAD DE DIPUTADO DE REPRESENTANTE DE ELLOS PARA HACER LOS COMENTARIOS QUE ELLOS HICIERON EN ESA TRIBUNA, LO QUE SE LES SOLICITÓ A LOS ENCARGADOS, A LOS ENVIADOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A

ESA REUNIÓN. SE ANALIZÓ QUE, SI PRIMERO SE HABÍA DICHO QUE SÍ SE IBAN A REUBICAR Y DESPUÉS QUE NO SE IBAN A REUBICAR CUANDO ESCUCHARON LA VOZ DE LA CIUDADANÍA. LOS CIUDADANOS TIENEN EN SU MENTE QUE REALMENTE SÍ EXISTE UN PLAN DE REUBICACIÓN, PERO COMO SE EQUIVOCARON EN LAS FORMAS NO LO QUIEREN COMENTAR. SE HICIERON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS EN ESA REUNIÓN: A LA ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS LE QUEDAN 17 MESES, SI NO EXISTE PROYECTO, ¿QUE TIEMPO LES GUSTA PARA QUE NOS TARDEMOS EN HACER UN PROYECTO SERIO DE TAL ENVERGADURA?, ¿6 MESES LES PARECE BIEN?, Y SÍ NO HAN INICIADO LAS NEGOCIACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA, PORQUE OBTIVAMENTE NO TIENEN PROYECTO Y NO TIENEN A DONDE LOS VAN A REUBICAR Y NO TIENEN LAS CONDICIONES DE EQUIDAD O DE IGUALDAD, COMO LAS TIENEN EN ESTA ESCUELA, PUES CUANDO MENOS SE VAN A TARDAR OTROS 6 MESES. ¿Y EN 5 MESES MÁS QUIEREN HACER EL DESARROLLO?, LAS VOCES DE LOS CIUDADANOS QUE ESTUVIERON PRESENTES AHÍ, ES QUE ES MENTIRA, ES MENTIRA QUE NO TIENEN PROYECTO; TUVIERON UN PROBLEMA EN LA INFORMACIÓN Y ALGUIEN LE DIJO AL GOBERNADOR QUE LO COMENTARA, Y LO COMENTÓ. ENTONCES, SI NO TIENEN PROYECTO, LOS CIUDADANOS PRESENTES AHÍ LE PIDIERON A LOS REPRESENTANTES DE LA SEP Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE COMPROMETIERAN A QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN AL MENOS, YA QUE NO TIENEN PROYECTO, NO HUBIERA REUBICACIÓN DE ESAS ESCUELAS,

PORQUE EL TIEMPO NO ERA SUFICIENTE PARA HACERLO DE UNA MANERA PROFESIONAL Y DIGNA. LES RECUERDO QUE ESTAMOS HABLANDO DE LA MEJOR ESCUELA DEL ESTADO, LES RECUERDO QUE ESTAMOS HABLANDO NO SE SI SEA LA ÚNICA ESCUELA PERO SÍ DE LAS ÚNICAS QUE TIENE CLIMA Y ABANICO EN CADA UNO DE LOS SALONES, QUE SUS ÁREAS DE ESPARCIMIENTO ESTÁN TECHADAS ¿QUIÉN PAGÓ POR ELLOS?, LOS PADRES DE FAMILIA. PREGUNTÉ, EL COMENTARIO QUE HIZO UN DIPUTADO DE LA SESIÓN ANTERIOR DE UN PESO CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y OTRO PESO DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIA, ELLOS NO PUEDEN TENER ACCESO O NO HAN LOGRADO TENER ACCESO A ESO, A ESOS RECURSOS. LA REALIDAD ES QUE SON RECURSOS DE ELLOS, LA REALIDAD ES QUE SON UN GRUPO DE GENTE QUE HA PASADO DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN BUSCANDO TENER LA MEJOR ESCUELA DEL ESTADO Y LO HAN LOGRADO. ES UNA ESCUELA A LA QUE TODOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUISIERAN TENER AHÍ A SUS HIJOS, LOS QUE LOS TIENEN EN ESCUELAS PÚBLICAS. ENTONCES, BAJO ESOS ARGUMENTOS SE LES SOLICITÓ A LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA QUE SE COMPROMETIERAN EN ESA REUNIÓN, A QUE EN ESTA SEMANA PASADA, INMEDIATA PASADA DIERAN UNA RESPUESTA, ¿CUAL VA SER LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO O CUAL VA A SER LA POSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN?. SI NO TIENEN PROYECTO, Y LAS 3 PERSONAS QUE ESTUVIERON AHÍ EN FRENTE DE TODOS ESOS CIUDADANOS, SE

COMPROMETIERON EN LA SEMANA PASADA TENER UNA RESPUESTA, PORQUE LOS CIUDADANOS DICEN: “NO, NOS VAN A *QUERER MADRUGAR YA NOS LA SABEMOS, YA NOS LA HAN HECHO, MUCHAS VECES EN UNA Y OTRA PARTE*”, Y NO ESTOY HABLANDO SOLAMENTE EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN. ENTONCES, QUE NOS DEN UNA RESPUESTA SERIA, ¿SI?. SE COMPROMETIERON ESAS TRES PERSONAS QUE ESTUVIERON AHÍ PRESENTES A DAR UNA RESPUESTA LA SEMANA PASADA. UN SERVIDOR LES LLAMÓ Y NO HEMOS OBTENIDO RESPUESTA. LOS CIUDADANOS ESTÁN DESESPERADOS, ESTÁN PREOCUPADOS. VINIERON A MI OFICINA LOS PADRES DE FAMILIA DE LA SOCIEDAD DE LA TARDE DE LA ESCUELA OZIEL HINOJOSA Y, “OYE, *QUÉ HACEMOS, NO NOS CONTESTAN Y SE COMPROMETIERON PÚBLICAMENTE Y NO NOS CONTESTAN*”. ENTONCES EN ESTA TRIBUNA QUIERO HACER UN LLAMADO A LA GENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE CIERREN EL CICLO QUE SE GENERÓ CON ESA MALA INFORMACIÓN O ESA DECLARACIÓN QUE DIO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE TRATEN DIGNAMENTE A LAS PERSONAS QUE HAN HECHO UN GRAN ESFUERZO EN TENER LA MEJOR ESCUELA DEL ESTADO, EN CUANTO INSTALACIONES Y EN CUANTO A NIVEL ACADÉMICO. YO CREO QUE NO SE VALE TRATAR A LA CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN DE ESA FORMA. HAGO UN EXHORTO PARA QUE SE LES COMUNIQUE Y SE LES EXPLIQUE Y SE LES HABLE DE FRENTE, SI VAN A REUBICAR, QUE SE LOS DIGAN, PERO QUE SE LOS DIGAN AHORITA, NO DENTRO DE 12 MESES, A

LAS CARRERAS Y UTILIZANDO LA MENOR CANTIDAD POSIBLE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NUEVAMENTE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA Y COINCIDO EN GRAN MANERA CON EL DIPUTADO ALFREDO, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE LAS COSAS SE DEBEN TOMAR EN CUENTA SIEMPRE Y CUANDO CONSIDERANDO EL CONSENSO DE LOS PADRES DE FAMILIA, DE LOS DIRECTIVOS, DE LAS PERSONAS QUE SON AUTORES DIRECTOS EN ESTE TEMA, QUE ES LA REUBICACIÓN DE ESTAS INSTITUCIONES. MAS SIN EMBARGO, YO CREO QUE EN EL PEDIR ESTÁ EL DAR Y CUIDANDO LAS FORMAS YO CREO QUE PODREMOS LLEGAR A UN CONSENSO, A UN ACUERDO CON LOS PADRES DE FAMILIA, CON LOS DIRECTIVOS Y EN ESTE CASO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES QUIEN HASTA UN PUNTO DETERMINADO DIO A CONOCER QUE NO SE TENÍA, HASTA ESTE MOMENTO, NINGUNA DECISIÓN TOMADA. POR ESO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MI FRACCIÓN PRESENTÓ UN ACUERDO UNA PROPUESTA Y ES LA MISMA QUE DI LECTURA HACE UN MOMENTO Y ME VOY A PERMITIR DARLE LECTURA NUEVAMENTE, PARA SI TIENE A BIEN ESTE PLENO CONSIDERAR ESTA MODIFICACIÓN DE ACUERDO, Y DICE ASÍ: “*LA LXXI LEGISLATURA, HACE UN ATENTO LLAMADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CIUDADANO*

LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE CUALQUIER DECISIÓN QUE SE TOME SOBRE LA REUBICACIÓN DE LAS ESCUELAS, NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, OZIEL HINOJOSA Y JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER, SE DÉ EN UN MARCO DE CONSENSO ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTORES DE LA ESCUELA". HAGO MENCIÓN DE ESTO PORQUE EL EJECUTIVO DIO A CONOCER QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ÉL ENCABEZA, NO IBA A TOMAR NINGUNA DECISIÓN EN ESTE SENTIDO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE LLEVARA A CABO EL CONSENSO ENTRE PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS. POR ESO SUBO A LA TRIBUNA Y LES PIDO, SI LO TIENE A BIEN DIPUTADA PRESIDENTA, PONERLO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, ESTE ACUERDO QUE ESTOY PRESENTANDO. NO ESTAMOS EN CONTRA DEL EXHORTO, SE HAN MANDADO MUCHOS EXHORTOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, SINO EN EL SENTIDO EN EL QUE ESTÁ REDACTADO EL EXHORTO. YO CREO QUE DE ESTA MANERA SI LO CONSIDERAMOS, PODEMOS IR A FAVOR DE ACUERDO POR UNANIMIDAD EN ESTE TIPO DE EXHORTOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR EL SENTIDO DE DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE 5063 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. EL DICTAMEN A DISCUSIÓN, SE DERIVA DE UN ESCRITO PRESENTADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE ENVIAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE CANCELE CUALQUIER ACCIÓN PARA REUBICAR LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, LA ESCUELA PRIMARIA OZIEL HINOJOSA Y EL JARDÍN DE NIÑOS JULIA GARZA ALMAGUER; INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS CERCANAS AL PARQUE FUNDIDORA. EL ASUNTO QUE NOS OCUPA SE ORIGINÓ POR UN ANUNCIO AMBIGUO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTO DE LA POSIBLE VENTA DE CUATRO HECTÁREAS DE TERRENO DEL PARQUE FUNDIDORA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOTELES Y COMERCIOS. DICHA SUPERFICIE ORIGINALMENTE CONTEMPLADA COMO ÁREA VERDE Y UN PULMÓN PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE PRETENDE RECUPERAR CON LOS TERRENOS DONDE SE UBICAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. CABE SEÑALAR QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, HA DESNATURALIZADO EL PROPÓSITO QUE MOTIVÓ AL GOBIERNO FEDERAL, A CEDER LOS TERRENOS QUE ACTUALMENTE OCUPA EL PARQUE FUNDIDORA. LA IDEA ORIGINAL ERA TRANSFORMAR LOS TERRENOS QUE OCUPABA LA ANTIGUA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY, EN UN PARQUE ECOLÓGICO Y DE DIVERSIONES CON SENTIDO SOCIAL. SIN

EMBARGO, EL LUCRO SE HA HECHO PRESENTE Y LA POBLACIÓN CONTINÚA SIN ACCEDER A LOS BENEFICIOS ORIGINALES QUE DIERON LUGAR AL PARQUE FUNDIDORA. AHORA SE PRETENDE AFECTAR A TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON UN PRESTIGIO GANADO DURANTE EL TRANCURSO DE MÁS DE 60 AÑOS, PRECISAMENTE ES EL CASO DE LA ESCUELA PROF. OZIEL HINOJOSA. AUNQUE EL CIUDADANO GOBERNADOR DECLARÓ POSTERIORMENTE QUE LA REUBICACIÓN NO ERA UN HECHO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTEMPLA PARA ESTE EFECTO UN TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA. EN ESTAS CONDICIONES, ES DE APROBARSE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL PROMOVENTE. POR LO MISMO EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. Y UNA VEZ MÁS NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA SE PRONUNCIA COMO EJE RECTOR DE LA EDUCACIÓN. DECIRLES QUE ES PRIORIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA EDUCACIÓN MISMA. ES DE DECIRSE QUE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ES SAGRADA PARA LOS PADRES DE FAMILIA, ES SAGRADA PARA LOS MAESTROS Y NO PODEMOS, POR SITUACIONES DE LUCRO, CAMBIAR UNA INSTITUCIÓN QUE HA SIDO LEVANTADA CON ESFUERZO, CON AMOR, CON DEDICACIÓN DE PADRES DE FAMILIA, DE MAESTROS QUE HAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE ESTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS; LAS SECCIONES 21 Y 50 DE MAESTROS, EN NOMBRE DE ELLOS SE PRONUNCIAN EN CONTRA DE LA REUBICACIÓN DE DICHAS ESCUELAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YA CON LO QUE DIJO LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ CREO QUE SERÍA SUFICIENTE PARA QUE SE PUDIERA RETIRAR EL PROYECTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO EL CAMBIO. PERO COMO QUIERA QUISIERA YO REFERIR Y SEÑALA Y ESTUVE PRESENTE EN LA REUNIÓN DE LOS VECINOS EN LA ESCUELA ANEXA, EN LA CUAL MANIFIESTAN SU DESACUERDO POR LLEVARSE A CABO LA REUBICACIÓN Y DONDE CONSTATÉ QUE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE ACUDIERON, SI BIEN ES CIERTO QUE NO TRAÍAN LAS FACULTADES PARA TOMAR DECISIONES SOBRE SI SE LLEVABA A CABO LA REUBICACIÓN, SU EXPRESIÓN FUE MUY TAJANTE EN EL SENTIDO DE QUE NO HABÍA PROYECTO QUE REALIZAR EN DICHAS INSTALACIONES. SIN EMBARGO, LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO SE QUIERA RATIFICAR Y QUE NO SE QUIERA ACEPTAR Y FIRMAR UN ACUERDO EN EL QUE SEÑALE QUE NO VA A HABER REUBICACIÓN Y QUE AHORA SE ESTÉ PLANTEANDO POR LA FRACCIÓN DEL PRI, UN CAMBIO AL ACUERDO EN EL QUE VA A DEJAR LA POSIBILIDAD DE QUE SE LLEVE A CABO LA REUBICACIÓN. SI VAN A TENER EL CONSENSO O ESPERAN TENER EL CONSENSO CON LOS PADRES DE FAMILIA DE LA FORMA COMO LOS HAN TRATADO, EN QUE NO HAN TENIDO LA ATENCIÓN PARA PODER CONVOCARLOS OTRA VEZ Y DECIRLES QUE ES LO QUÉ VA A PASAR CON LAS INSTALACIONES, YA QUE

EL COMPROMISO DE ELLOS ERA QUE EN UNA SEMANA A MÁS TARDAR IBAN A REGRESAR PARA DECIR SI HABÍA O NO HABÍA PROYECTO E IBAN A REGRESAR A DECIR A QUÉ SE COMPROMETÍAN, ESO NO HA SUCEDIDO. Y SI ASÍ ESTÁN TRATANDO A LOS PADRES DE FAMILIA AHORITA, PUES COMO LOS TRATARÁN CUANDO SE LLEVE A CABO LA REUBICACIÓN. ADICIONALMENTE TAMBIÉN LOS TERRENOS SON DEL ESTADO, Y POR LO TANTO LE GUSTE O NO LE GUSTE AL SEÑOR GOBERNADOR O A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, TIENE QUE PASAR POR EL CONGRESO, SE TIENE QUE HACER UNA DESAFECTACIÓN Y SI TRAEN UN PROYECTO QUE BENEFICIE A PARTICULARES O INVOLUCRE A OTRAS ORGANIZACIONES, QUE NO SEA DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO O INCLUSIVE A UN FIDEICOMISO. ENTONCES, TODO ESTO LLEVA A DAR A ENTENDER QUE SE REQUIERE UN GRAN TIEMPO PARA PODER DESARROLLAR UN PROYECTO. ENTONCES, ESE PROYECTO TIENE QUE TENERLO AHORITA CONSCIENTE Y CLARO, ¿Y POR QUÉ NO LO DAN A CONOCER?, POR QUÉ NO LO SEÑALAN Y POR QUÉ NO ATIENDEN A LOS VECINOS PARA DARLES A CONOCER CUAL ES EL FUTURO DE ESE LUGAR?. ENTONCES, SI NO HAY RESPETO PARA LOS PADRES DE FAMILIA, ENTONCES QUÉ ESPERAN, Y POR LO TANTO LA TOTALIDAD DE LA FRACCIÓN DEL PAN ESTÁ EN CONTRA DE LA REUBICACIÓN Y NO A UN CAMBIO EN EL PUNTO DE ACUERDO. LA IDEA ES QUE QUEDE LA CONSTANCIA QUE EL EXHORTO DE PARTE DE ESTE CONGRESO ES QUE DICHAS ESCUELAS SE SIGAN MANTENIENDO EN SU

LUGAR Y QUE LA EXCELENCIA SE PREMIE MEJORANDO LAS INSTALACIONES Y NO QUITÁNDOLAS. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA SOLICITARLE SI TIENE A BIEN PREGUNTAR AL DIPUTADO GAMALIEL VALDEZ SI RETIRARÁ SU PUNTO DE ACUERDO, SU PROPUESTA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO GAMALIEL, HAY UNA PREGUNTA, SI NOS DA LA RESPUESTA POR FAVOR. PUEDE SER DESDE SU LUGAR SI GUSTA”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, YA HICE DOS INTERVENCIONES EN TRIBUNA Y DESDE MI LUGAR VUELVO A REPETIR, EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTOY PRESENTANDO, YO CREO QUE ES EL CAMINO PARA EL DIÁLOGO, EL CAMINO PARA EL CONSENSO Y ABRE LA PUERTA TAMBIÉN PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LAS PARTES QUE ESTÁN INVOLUCRADAS AQUÍ, COMO PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS QUE SON LAS PERSONAS MÁS INTERESADAS O EN ESTE MOMENTO LOS QUE SE MIRARÍAN AFECTADOS O BENEFICIADOS CON ALGUNA TOMA DE DECISIONES, QUE NOSOTROS NO ESTAMOS EN

CONTRA, VUELVO A REPETIR Y LE DIGO AL DIPUTADO PONCE, DEL EXHORTO O DE QUE SE HAGA UN LLAMADO. SOLAMENTE EN EL SENTIDO, EN LA FORMA DE CÓMO SE ESTÁ PIDIENDO EL EXHORTO, PORQUE LAS DECLARACIONES DEL SEÑOR GOBERNADOR HAN SIDO EN ESE SENTIDO, QUE NO SE VA A TOMAR NINGUNA DECISIÓN SIN CONSENSOS CON LOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “¿CONTINÚA PERMANENTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, DIPUTADO?, DEBEMOS ENTENDER”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “PERDÓN, LA RESPUESTA ES NO”. –SI-

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, Y AL HABERSE CUMPLIDO CON TRES ORADORES QUE HABLARON A FAVOR DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES..

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADO, PORQUE CONSIDERO QUE COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD, DE LOS VECINOS QUE SOLICITAN PRECISAMENTE QUE NO SE REUBIQUE EL PLANTEL, TAL COMO NOSOTROS LO PLASMAMOS EN ESTE DOCUMENTO, ES LO QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDE DEFENDER, NO DEFENDER POSTURAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. CON RELACIÓN AL CAMBIO EN LA REDACCIÓN QUE PROPONE MI COMPAÑERO DIPUTADO GAMALIEL; PRECISAMENTE EN TÉRMINOS, PUDIÉRAMOS DECIRLO EN TÉRMINOS PROCESALES, A CONFESIÓN DE PARTE RELEVO DE PRUEBAS, EN VIRTUD DE QUE ÉL CONFIESA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO NO HA TOMADO UNA DECISIÓN, QUE NO SIGNIFICA OTRA COSA MÁS QUE NOS ESTÁ DICIENDO QUE NO SABE QUÉ HACER. YO CREO QUE ESO NO ES CORRECTO, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE SI LOS VECINOS LE ESTÁN DICIENDO QUE QUIEREN QUE SE MANTENGA ESA ESCUELA?, Y NOS PIDE UN

DIÁLOGO MÁS PROFUNDO, UN CONSENSO, ¿QUÉ OTRO CONSENSO NECESITAMOS MAS QUE ESCUCHAR A LOS VECINOS, POR QUÉ INSISTIR EN QUE MODIFIQUEMOS ESTO PARA UN DIÁLOGO?, PUES EL DIÁLOGO YA LO COMENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO ALFREDO, PUES HA ESTADO CERRADO PORQUE NO SE PRESENTARON LAS PERSONAS QUE SE HAN COMPROMETIDO A HACERLO. YO CREO QUE AQUÍ COMO DIPUTADOS LO QUE DEBEMOS HACER ES APOYAR LA DEMANDA DE LOS VECINOS, APOYAR LA DEMANDA DE LOS CIUDADANOS, PUESTO QUE A ELLOS NOS DEBEMOS, A ELLOS REPRESENTAMOS. POR ELLO, VUELVO A INSISTIR, ES LAMENTABLE QUE NO TENGA UNA DECISIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUÉ HACER, ES DECIR NO SABE QUÉ HACER, PERO NOSOTROS SÍ, NOSOTROS QUEREMOS APROBAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA INFORMARLE Y QUE SEPA QUE QUEREMOS QUE SE MANTENGAN ESOS LUGARES, ESE JARDÍN DE NIÑOS Y ESA ESCUELA EN ESE LUGAR, PRECISAMENTE POR QUE LO QUE DEBEMOS FOMENTAR COMO PARTE DE UN GOBIERNO ES EL CRECIMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y NO ESTARLOS QUITANDO Y ESTARLOS REUBICANDO Y CAUSARLE PROBLEMAS A LA COMUNIDAD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “NO PODRÍA YO ESTAR MÁS DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO DIPUTADO GREGORIO HURTADO, QUE LA RESPONSABILIDAD DE LOS

DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO ES SIN DUDA REPRESENTAR EL INTERÉS CIUDADANO. EL INTERÉS CIUDADANO, COMPAÑEROS, SE COMPONE DEL INTERÉS DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN DUDA EN ALGUNOS PROYECTOS DE GRAN VISIÓN, EN ALGUNOS PROYECTOS RETADORES PARA EL DESARROLLO DE ESTA COMUNIDAD, A VECES EL INTERÉS CIUDADANO, DESAFORTUNADAMENTE SE ENFRENTA CON EL INTERÉS DE UN SUB GRUPO DE LA CIUDADANÍA. NADIE PUEDE ESTAR MÁS CONSCIENTE DEL VALOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA QUE UN SERVIDOR. ESTUDIÉ PRIMARIA EN LA SANTIAGO ROEL, ESCUELA PÚBLICA; SECUNDARIA EN LA MACARIO PÉREZ NÚMERO 5, ESCUELA PÚBLICA; PREPARATORIA EN LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, GRADUADO EN LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN Y BECADO POR CONACYT EN EL EXTRANJERO. NADIE EN ESTA TRIBUNA ME VA A CONVENCER DEL VALOR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA. PERO A VECES CUANDO HABLAMOS DEL INTERÉS CIUDADANO, TENEMOS QUE VER LOS INTERESES DE TODOS LOS CIUDADANOS. NUESTRO PUNTO DE ACUERDO, LO ÚNICO QUE HACE ES DARLE AL SEÑOR GOBERNADOR EL MARGEN, PARA QUE ÉL EN SU RESPONSABILIDAD COMO EJECUTIVO, PONDERE EL INTERÉS CIUDADANO, Y LO ÚNICO QUE DECIMOS ES: *“ESTA LEGISLATURA, HACE UN ATENTO LLAMADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE CUALQUIER DECISIÓN QUE TOME SOBRE LA REUBICACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ, OZIEL HINOJOSA Y JARDÍN DE NIÑOS JULIA*

GARZA ALMAGUER, SE DÉ EN UN MARCO DE CONSENSO ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS". SEÑORES, ESTAMOS PIDIÉNDOLE QUE RESPETE EL INTERÉS DE LOS PADRES DE FAMILIA, DENTRO DE PROCURAR EL INTERÉS CIUDADANO, NO QUERAMOS PONERLE UNA CAMISA DE FUERZA AL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS COMPAÑEROS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PRIMERAMENTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, HECHA POR EL C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA, CON 13 VOTOS FAVOR (PRI, PT), 21 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (NUEVA ALIANZA).

ENSEGUIDA, LA C PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN Y NUEVA ALIANZA) Y 14

VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI Y PT), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5103 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4334, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:59 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. OSCAR CANO GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4334) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE RETORNADO CON LA APROBACIÓN DEL PLENO, UN ASUNTO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 4334 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESTO EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2007, CON **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTE CONGRESO REALICE UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ORGANISMO SE APEGUE ESTRICTAMENTE AL PROPÓSITO AL QUE SE ENCUENTRAN AFECTOS. ANTECEDENTES:** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS SETENTAS, EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, SE VIVÍA UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL; A CAUSA DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y MIGRACIÓN DE PERSONAS PROVENIENTES DE OTROS ESTADOS, EN LA BÚSQUEDA DE UN MEJOR NIVEL DE VIDA, QUE ANTE LA

FALTA DE ESPACIOS PARA ESTABLECER SUS VIVIENDAS, SE FUERON ASENTANDO DE MANERA IRREGULAR EN LUGARES UBICADOS EN LA PERIFERIA DE LA ZONA METROPOLITANA. DICEN QUE ESTOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, FUERON INCREMENTANDO SU NÚMERO Y AFECTANDO DERECHOS DE TERCEROS A LOS QUE DESPOSEÍAN DE SUS PREDIOS, TRADUCIÉNDOSE ELLO EN UN PROBLEMA DE DIFÍCIL SOLUCIÓN, TANTO PARA EL PROPIETARIO AFECTADO COMO PARA LAS AUTORIDADES, QUIENES SE ENCONTRABAN EN LA DISYUNTIVA DE EXPULSAR A LOS INVASORES RESTITUYENDO EN SU DERECHO AL AFECTADO EN SU PROPIEDAD Y PROPORCIONAR VIVIENDA A LOS POSESIONARIOS IRREGULARES. EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE ANTE LA SITUACIÓN, Y COMO UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN SURGIÓ FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, COMÚNMENTE CONOCIDO COMO FOMERREY, CON EL OBJETIVO DE ATENDER LOS PROBLEMAS DE PRECARISMO Y FALTA DE VIVIENDA, A TRAVÉS DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY. ADUCEN QUE EN SUS ORÍGENES FOMERREY, CONJUGABA ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PERO EL 22 DE JUNIO DE 1984 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, MODIFICACIÓN AL CONTRATO, A FIN DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDARA COMO ÚNICO FIDEICOMITENTE, INCORPORÁNDOSE DENTRO DE SUS CLÁUSULAS LA DURACIÓN DE 30 AÑOS, Y LA AMPLIACIÓN DE SU COMPETENCIA A LA APLICACIÓN DEL

FIDEICOMISO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN TANTO QUE CON LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS SE BUSCARÍA CUBRIR LA INFRAESTRUCTURA PARA LA URBANIZACIÓN, EQUIPAMIENTO, LOTIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. ARGUMENTAN, QUE ACTUALMENTE DE ACUERDO A INFORMACIÓN VISIBLE EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO, FOMERREY TIENE LA MISIÓN DE PROPORCIONAR LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO EN FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE FACILITEN LA OBTENCIÓN DE LOTES DE SERVICIOS, LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BÁSICA SOCIAL (PIES DE CASA Y PAQUETES DE MATERIALES). DE IGUAL MANERA, SE BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL PATRIMONIO POR MEDIO DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y ENTREGA DE ESCRITURAS, POR OTRA PARTE TIENE COMO VISIÓN QUE LA ORGANIZACIÓN SEA EFICIENTE Y EFICAZ CAPAZ DE RESPONDER AL REZAGO EXISTENTE EN LA DEMANDA POR VIVIENDA Y SEGURIDAD DE LA TIERRA ENTRE LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, POR ÚLTIMO ESTABLECE COMO OBJETIVO, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, MEDIANTE SU ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS POR MEDIO DE LA DISMINUCIÓN DEL REZAGO EXISTENTE EN LA DEMANDA DE LOTES URBANIZADOS, VIVIENDA BÁSICA SOCIAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LA

TIERRA. AHORA BIEN, EXPONEN QUE LA INTENCIÓN Y OBJETIVO, MISIÓN DEL ORGANISMO QUE NOS OCUPA, ES QUE EL TITULAR DEL ORGANISMO, AL PARECER HA DISPUESTO DE RECURSOS AL MISMO PARA FINES DIVERSOS Y TOTALMENTE AJENOS A LA NATURALEZA DE LA ENTIDAD. EFECTIVAMENTE, UNA NOTA PERIODÍSTICA PUSO EN EVIDENCIA QUE EL TITULAR DE FOMERREY, MARIO GUERRERO DÁVILA, AL PARECER POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR Y CON EL FIN DE “ACERCARSE MÁS A LA GENTE Y AYUDARLA”, ORGANIZA AHORA RECORRIDOS TURÍSTICOS. SEÑALAN LOS PROMOVENTES, QUE EL ÚNICO OBJETIVO DEL ORGANISMO DEBE SER LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y LOS APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, Y PARA EL EFECTO DE ORGANIZAR PASEOS A LOS CIUDADANOS LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL CUENTA CON ENTIDADES DEDICADAS A LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DE APOYO A CIERTOS GRUPOS DE PERSONAS DE LO CUAL DEVIENE IRREGULAR EL DESTINO QUE SE DIO A RECURSOS DE FOMERREY, CUYO EJERCICIO EN LA FORMA EXPUESTA NO ENCUENTRA JUSTIFICACIÓN ALGUNA. MANIFIESTAN LOS SUSCRITOS QUE POR TAL MOTIVO Y EN SOLIDARIDAD CON LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS QUE AUN SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN, DEBE DE GARANTIZAR A SUS HABITANTES LA LEGAL TENENCIA DE SUS TERRENOS Y VIVIENDAS. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70,

FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PROCEDIENDO AL ESTUDIO Y DICTAMEN DEL PRESENTE ASUNTO DE LA PROPUESTA SOLICITADA POR LOS PROMOVENTES, EN LA CUAL PIDEN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ORGANISMO SE APEGUE ESTRICTAMENTE AL PROPÓSITO AL QUE SE ENCUENTRAN AFECTOS. EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2007, LOS CIUDADANOS DIPUTADOS SERGIO CEDILLO OJEDA, NOÉ TORRES MATA Y MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, PRESENTARON UN PUNTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE QUE FUERA RADICADO BAJO EL NÚMERO 4428, EN LA CUAL SOLICITAN.....“*QUE ESTE CONGRESO INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE MONTERREY, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2006 Y 2007, REVISE ESPECIALMENTE LAS ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO, PARA DETERMINAR LA POSIBLE COMISIÓN DE UN PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS, PARA FINES ALEJADOS DE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL ORGANISMO*”. DICTAMEN EL ANTERIOR, QUE FUE LLEVADO AL PLENO DE ESTA CONGRESO EN FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, Y EL CUAL FUERA SOMETIDO A

VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. ES EL CASO TAMBIÉN, DEL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 4466, EN EL CUAL SOLICITAN EN ESTE DICTAMEN LO SIGUIENTE: “LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) DE LOS AÑOS 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A TODAS SUS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON LA FINALIDAD DE EVALUARLAS Y DETERMINAR LA LEGALIDAD DE LAS MISMAS. EL ANTERIOR DICTAMEN QUE FUE SOMETIDO A VOTACIÓN POR EL PLENO EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2007, Y QUE FUERA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN ESTA TESISURA, Y OBSERVANDO QUE LO PLANTEADO POR LOS PROMOVENTES, HA SIDO MATERIA DE DICTÁMENES ANTERIORES MISMOS QUE YA FUERAN SOMETIDOS Y ESTUDIADOS POR ESTA SOBERANÍA. ES POR LO QUE ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA DETERMINA QUE EL PRESENTE DICTAMEN DEBE SER ATENDIDO, PARA REFORZAR LOS ANTERIORES Y APOYAMOS SE APRUEBE POR EL PLENO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO,

INSTRUYE A SU ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y 2008 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FOMERREY, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO CABAL DE SU NORMATIVIDAD APLICABLE CON LAS ATRIBUCIONES PARA LOS QUE FUE CREADO ESTE ORGANISMO. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA, CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. PUES PARA APOYAR ESTE DICTAMEN QUE PRECISAMENTE VIENE A SER DEL MISMO TEMA QUE ESTUVIMOS DEBATIENDO EL DÍA DE AYER, PARA QUE LE DEMOS EL TRÁMITE YA QUE ESTO FUE DICTAMINADO EN LA COMISIÓN Y QUE SEA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO LA QUE

PROCEDA Y CONSIDERO QUE ES MÁS QUE NADA HACER ESE EXHORTO AL TITULAR DE FOMERREY PARA QUE SE APEGUE A LAS FUNCIONES QUE TIENE QUE HACER ESTE FIDEICOMISO, QUE COMO LO VEÍAMOS EL DÍA DE AYER, PUES TIENE UNA FUNCIÓN MUY IMPORTANTE EN NUESTRO ESTADO QUE ES EL DE DOTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA PARA LOS NUEVOLEONESES. CREO QUE ES UN FIDEICOMISO QUE HA HECHO UNA LABOR MUY IMPORTANTE Y QUE REQUIERE QUE SE CUMPLA PRECISAMENTE CON LOS OBJETIVOS. POR LO CUAL CONSIDERO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTA EXHORTACIÓN O ESTA SOLICITUD QUE SE HACE AL AUDITOR PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DEL ORGANISMO A QUE CUMPLA CON LA FUNCIONES Y SOLICITO EL VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL EXPEDIENTE 4334 CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PROMOVIDO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTE CONGRESO REALICE UN ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY; A FIN DE QUE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ORGANISMO SE APEGUE ESTRICTAMENTE AL PROPÓSITO AL QUE SE ENCUENTRAN ESPECÍFICOS. SI BIEN ES CIERTO Y TAL COMO SE

MENCIONAN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTE CONGRESO HA APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS Y POR UNANIMIDAD, DOS DICTÁMENES PREVIOS RELACIONADOS CON ESTE TEMA. CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE ESTE PLENO APRUEBE EL PRESENTE DOCUMENTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE TENER CERTEZA QUE LOS RECURSOS QUE ESTE FIDEICOMISO SON UTILIZADOS CORRECTAMENTE Y APEGADOS AL 100% A SU OBJETIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS; DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA DEJADO EN CLARO SU COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS PARA APOYAR CUALQUIER ACCIÓN QUE CONTRIBUYA AL ESCRUTINIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA. POR ELLO HEMOS REITERADO EN NUMERABLES OCASIONES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO EL CUAL REPRESENTO, COMPARTE LA POSTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SOCIEDAD. ASÍ LO HEMOS PLANTEADO EN ESTA TRIBUNA, CADA VEZ QUE APOYAMOS

UNÁNIMEMENTE CON NUESTRO VOTO EL SENTIDO DE LOS DICTÁMENES QUE TIENEN POR OBJETO CONTRIBUIR A UN MAYOR ABUNDAMIENTO DE LA INFORMACIÓN QUE REMITEN LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES A ESTE CONGRESO. Y ESTE ES EL CASO DEL PRESENTE DICTAMEN, EN DONDE SE SOLICITA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL 2007 Y 2008 DEL ORGANISMO DENOMINADO FOMERREY, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE CON LAS ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO, EL CUAL FUE APROBADO YA EN EL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. EN DICHA TESITURA, ME QUEDA CLARO QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A LA SOCIEDAD SEA PRECISA, CLARA Y OBJETIVA. POR ELLO CONSIDERO VIABLE APOYAR LA INQUIETUD MANIFESTADA POR LOS PROMOVENTES DEL ESCRITO DE MÉRITO, PARA QUE SEA NUESTRA INSTANCIA FISCALIZADORA QUIEN LLEVE A CABO LA TAREA DE DISIPAR ÉSTA Y CUALQUIER INQUIETUD. ASÍ ES QUE SOLICITO SU VOTO APROBATORIO PARA EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4334 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. EL AGUA ES SINÓNIMO DE VIDA EN LA FORMA QUE HOY LA CONOCEMOS, ES VITAL E INDISPENSABLE PARA LA VIDA DIARIA, INTERVIENE DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN

NUMEROSAS ACTIVIDADES HUMANAS, ES UN MODERADOR DE CLIMA, FUENTE DE ENERGÍA Y FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA Y EL METABOLISMO DE LOS SERES VIVOS. AL RESPECTO, LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL HA EXPRESADO QUE EL AGUA ES VITAL PARA TODO EL SOSTENIMIENTO DE LA TIERRA Y CRUCIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, INCLUSIVE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, LA AGRICULTURA Y LOS ABASTECIMIENTOS DE AGUA A LOS HOGARES Y LA INDUSTRIA Y, POR LO TANTO, DEBE UTILIZARSE EN FORMA EFICIENTE, EQUITATIVA Y RACIONAL. SIN DUDA, LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA ES UNO DE LOS TEMAS MÁS TRASCENDENTES AL CUAL SE VERÁ ENFRENTADA LA HUMANIDAD EN EL SIGLO XXI Y NUESTRA ENTIDAD SUFRE DE LOS ESTRAGOS DE ESTA PROBLEMÁTICA. EN ESPECÍFICO EN LA ZONA SUR DEL ESTADO, LOS HABITANTES SUFREN DE UN CONSTANTE DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO, PROBLEMA QUE HAN VENIDO PADECIENDO DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, CONCRETAMENTE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, DESDE LA CABECERA MUNICIPAL HASTA LAS COMUNIDADES MÁS LEJANAS. LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO SUFREN DE CONSTANTES CORTES EN EL ABASTO DE AGUA SIN RECIBIR NOTIFICACIÓN PREVIA NI AVISOS AL RESPECTO, QUE LES PERMITA ESTAR EN CONDICIONES DE HACER FRENTE A ESTA PRECARIA SITUACIÓN, PREPARÁNDOSE ACUMULANDO AGUA PARA SOBREPASAR ESTA SITUACIÓN. LAS DEFICIENCIAS EN EL ABASTO DEL VITAL LÍQUIDO SON

ATRIBUIBLES A LA PÉSIMA Y DEFICIENTE PLANEACIÓN TÉCNICA, MECÁNICA Y OPERATIVA DESDE LAS OFICINAS CENTRALES, ASÍ COMO A LA FALTA DEL DEBIDO MANTENIMIENTO Y A LA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO, EN LO PARTICULAR A LAS BOMBAS DE TRASLADO Y A LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE DICHA MUNICIPALIDAD. COMPAÑEROS LEGISLADORES, LAS PRIMERAS COMUNIDADES EN LA ANTIGUA HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN ELIGIERON LOCACIONES CERCANAS A RÍOS, LAGOS Y ESTEROS DE AGUA DULCE PUES CONOCÍAN EL GRADO EXTREMO DE NECESIDAD DE ESTE LÍQUIDO PARA LA SUBSISTENCIA HUMANA. LA ANTROPOLOGÍA MODERNA REVELA QUE PRECISAMENTE LAS COMUNIDADES CERCANAS A UN ABASTECIMIENTO CONSTANTE PRINCIPALMENTE DE ESTE INSUMO FUERON LAS MÁS PROPENSAS A DESARROLLARSE Y A CONTINUAR VENCiendo LA PRUEBA DEL TIEMPO. POR ELLO, NO DEBEMOS DESESTIMAR LAS DIFICULTADES POR LAS QUE ATRAVIESAN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO DERIVADO DE LA CARENCIA DE AGUA POTABLE SUFICIENTE Y NECESARIA PARA SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL PROYECTO DE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ING. EMILIO RANGEL WOODYARD, A

FIN DE QUE INTERVENGA EN LA SOLUCIÓN QUE LE DEMANDAN LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** INSTRUYA A LA OFICINA DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS FORÁNEOS A FIN DE QUE PRESTEN EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DRENAJE. ASÍ COMO PARA QUE LOS USUARIOS SEAN NOTIFICACIÓN CON ANTELACIÓN SOBRE LOS RECORTES EN EL SUMINISTRO DE AGUA EN SUS COMUNIDADES”.

EL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA** CONTINUÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI BIEN ES CIERTO LA NECESIDAD FUNDAMENTAL DE TENER EL VITAL LÍQUIDO ES IMPORTANTE Y ES NECESARIO, SIN EMBARGO, QUIERO DECIRLES QUE DESDE HACE MÁS DE DOS AÑOS, LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO HAN ESTADO EN DECLIVE, HAN ESTADO EN DECADENCIA Y EN ESTOS ÚLTIMOS OCHO MESES SE HAN AGRAVADO DE MANERA MÁS IMPRESIONANTE. ES NECESARIO QUE AGUA Y DRENAJE INTERVENGA DE MANERA DIRECTA DEBIDO A QUE EXISTEN CORTES DIARIOS EN DONDE DEJAN A LA POBLACIÓN EN UN DESABASTO QUE NO LES PERMITE NI SIQUIERA SER NOTIFICADOS EN UN PRINCIPIO PARA PODER TENER AGUA EN EL MOMENTO. COMPAÑEROS, ES IMPORTANTE QUE DESDE ESTA TRIBUNA LE LANCEMOS UN EXHORTO AL INGENIERO RANGEL PARA QUE

INTERVENGA DE MANERA INMEDIATA DEBIDO A QUE LAS CARENCIAS QUE TIENE ESTA MUNICIPALIDAD PARA PODER DAR ATENCIÓN A LOS COMERCIANTES AL CONSUMO HUMANO, YA NO DIGAMOS A LOS QUE TIENEN SUS ANIMALES. CARECEN PRINCIPALMENTE DE AGUA EN LAS ZONAS MÁS LEJANAS, PERO AHORA LA CABECERA MUNICIPAL ESTA PADECIENDO CADA VEZ MÁS ESTA AGRAVANTE SITUACIÓN. LOS INVITO COMPAÑEROS A QUE APOYEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO EL DIPUTADO SERGIO CEDILLO, REFERENTE AL CONSTANTE CORTE DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN Y EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA TUBERÍA DEL AGUA, ESTO DEBIDO AL MAL MANTENIMIENTO QUE OCASIONA CONSTANTEMENTE FUGAS Y AL REPARAR TIENE QUE CERRAR TODO EL SISTEMA, CUANDO LO CORRECTO ES QUE DEBERÍA DE HABER VÁLVULAS POR SECTORES PARA QUE EN CASO DE ALGUNA FUGA EN LA RED DEL AGUA POTABLE NO SE QUEDE SIN EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO TODOS LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD AFECTADA. DESGRACIADAMENTE EN LA ACTUALIDAD

SINO ES EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL, SÍ EN LA MAYORÍA DE ELLOS SIN AVISO PREVIO A LOS USUARIOS CORTAN LA RED DEL AGUA OCACIONANDO UN SERIO PROBLEMA MAS AUN EN ESTOS TIEMPOS, DONDE LAS TEMPERATURAS VAN CADA DIA EN ASCENSO Y EL CONSUMO DEL AGUA ES MAS CONSTANTE. ESTOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, OJALÁ QUE ESTE LLAMADO SEA ATENDIDO A LA BREVEDAD, DADA LA URGENCIA Y LA NECESIDAD DE QUE NO FALTE EL PRINCIPAL CONSUMO DE LOS SERES HUMANOS. SE DEBE DE TENER RESPONSABILIDAD Y QUE RESPETEN LO QUE ELLOS MISMOS PROMUEVEN CON ANUNCIOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE EL PUEBLO CUIDE EL AGUA. MIENTRAS QUE LAS FUGAS ESTÁN A LA ORDEN DEL DÍA, QUE MUCHOS DE LOS CASOS DURAN DÍAS Y SEMANAS PREGUNTO: ¿QUIÉN PAGA EL AGUA QUE SE TIRA MIENTRAS HAY PERSONAS QUE PADECEN LA SED, SE DESHIDRATAN Y MUCHOS MUEREN?. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. NADA MÁS PARA COMENTAR AQUÍ CON LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN LO QUE PLANTEA EL DIPUTADO O LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA. PERO HAY QUE DESTACAR QUE ES UN PROBLEMA, YO CREO QUE SE DEBE DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN MAS DE FONDO AUN EN EL

PROBLEMA EN EL CASO ESPECÍFICO DEL SUR DEL ESTADO. EN EL SUR DEL ESTADO TENEMOS EL PROBLEMA, INSISTO, DE QUE NO HAY AGUA, O SEA, AGUA Y DRENAJE YO CREO QUE HA TRABAJADO DURO Y HA INVERTIDO. EL PROBLEMA ES ENCONTRAR EL AGUA, HAY LUGARES EN DONDE TENEMOS EL AGUA Y EL AGUA ES SALADA. HAY QUE TAMBIÉN BUSCARLE EL CÓMO Y SE ESTÁ BUSCANDO EL CÓMO TRATAR ESA AGUA. HACE UN PAR DE DÍAS AQUÍ EN ESTA TRIBUNA EL COMPAÑERO DIPUTADO CESÁREO PRESENTO UN PUNTO DE ACUERDO, UN EXHORTO INCLUSIVE QUE SE VOTÓ Y SE VOTÓ POR UNANIMIDAD, EN EL SENTIDO DE QUE TAMBIÉN EL PROBLEMA RADICA EN LA COMISIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD; HAY CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PROVOCA QUE LAS BOMBAS SE APAGUEN Y NO HAY UN GENERADOR, QUE PRECISAMENTE EN ESE SENTIDO IBA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO, PARA QUE RESTABLEZCA EL SERVICIO DE INMEDIATO. ESE ES UNOS DE LOS PROBLEMAS POR LOS QUE SE GENERA AHÍ EL DESABASTO DE AGUA, DIGO EN EL CASO DEL SUR HAY PROBLEMAS EN MUCHOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL Y ESTOY TOTALMENTE, O APOYO MEJOR DICHO LAS PROPUESTAS O LO QUE VAYA ENCAMINADO A QUE HAYA UN MEJOR SERVICIO POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE, NADA MÁS HAY QUE RECORDAR QUE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TIENE MUCHO, MUCHO QUE VER; AQUÍ HAY DIPUTADOS QUE CONOCEN MUY BIEN EL TEMA EN EL SENTIDO DE AGUA Y DRENAJE Y HAY QUE RECORDAR QUE EN EL SUR DEL ESTADO, GRACIAS PRECISAMENTE A ESTA EMPRESA SE

DA EL SERVICIO ESTE, AUN CUANDO ES UNA SITUACIÓN SUBSIDIADA PORQUE CONOCEMOS EL PROBLEMA DEL SUR. ENTONCES, HABRÍA QUE VER TAMBIÉN LA SITUACIÓN QUE EL MISMO DIPUTADO CESÁREO PLANTEO HACE UNOS DÍAS CON RESPECTO A QUE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TIENE PARTE DE RESPONSABILIDAD EN EL DESABASTO QUE SE VIVE, NO NADA MAS EN EL SUR, SI NO YO CREO EN TODA EL ÁREA RURAL DE NUESTRO ESTADO. ENTONCES YO LOS INVITARÍA O LES PEDIRÍA QUE SE AGREGARA O DESPUÉS LO HAREMOS CON TODO GUSTO QUE SE AGREGARA TAMBIÉN EL EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SIN DUDA ES DE SABIOS RECONOCER CUANDO UN PUNTO DE ACUERDO VA EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, CUANDO UN PUNTO DE ACUERDO SIRVE PARA QUE LAS AUTORIDADES O LAS DEPENDENCIAS PARAESTATALES PONGAN UN POCO MAS DE ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE SE SUSCITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN REALIDAD EL ASUNTO DE DOCTOR ARROYO ES UNA CARENCIA NATURAL, UNA CARENCIA QUE EL SEÑOR DE ARRIBA PUES NO HA QUERIDO QUE LAS NUBES DEJEN ESE VITAL LIQUIDO TAN IMPORTANTE PARA LA SUBSISTENCIA DEL SER

HUMANO. HAY UNA CARENCIA IMPORTANTE DE AGUA, HAY UNA CARENCIA IMPORTANTE DE ABASTECIMIENTO Y CRÉANMELO QUE CON EL RECURSO QUE LES PROPORCIONAMOS A LOS SEÑORES ALCALDES, NO LES ES SUFICIENTE, POR LA RAZÓN QUE DABA SERGIO CEDILLO, POR LA RAZÓN QUE DABA SERGIO VÁZQUEZ. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SI LA CARENCIA EN LO QUE ES DOCTOR ARROYO EN LA CABECERA, DONDE ESTÁN LOS COMERCIANTES, DONDE ESTÁ LA GENTE PUDIENTE, IMAGÍNENSE LOS EJIDOS, IMAGÍNENSE LAS COMUNIDADES. Y DONDE FERMÍN MONTES NOS EXPLICABA EN DÍAS PASADOS LO QUE HA ESTADO BATALLANDO PRINCIPALMENTE PARA QUE HAYA AGUA, AGUA POTABLE, YA A VECES NO SE REQUIERE NADA MÁS QUE HAYA AGUA, QUE HAYA AGUA POTABLE. SIN EMBARGO, CON UN ESFUERZO QUE NOS PARECE IMPORTANTÍSIMO, QUE DE PERFORAR A 200 METROS, LE DEN 100 O 50 METRO MÁS PUES ES SUFICIENTE PARA QUE SE ENCUENTRE UNA PARTE DEL VITAL LÍQUIDO. MI PARTICIPACIÓN ES PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE IGUAL FORMA CREO QUE SERGIO VÁZQUEZ TIENE LA RAZÓN, SERGIO CEDILLO NOS VA A DAR TAMBIÉN LA RAZÓN QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD TAMBIÉN ES INJUSTA EN LOS COBROS QUE LE HACE A LOS CIUDADANOS MÁS NECESITADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LO QUE NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA HOY EL DIPUTADO Y SI ES POSIBLE SE LE MANDE EXHORTO DE LA MISMA FORMA A LA COMISIÓN FEDERAL DE

ELECTRICIDAD PARA QUE LA GENTE MAS NECESITADA EN NUESTRO ESTADO COMPAÑEROS NO SUFRA ESTAS CARENCIAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUISIERA ÚNICAMENTE DISCERNIR UN POCO EN CUANTO EN CUANTO A LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR MI COMPAÑERO SERGIO VÁZQUEZ, EN EL SENTIDO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL, SI BIEN ES CIERTO, LA COMISIÓN FEDERAL ES INDISPENSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS, QUIERO DECIRLES QUE LOS EQUIPOS DE BOMBEO CUANDO SE INSTALAN, SE INSTALAN CON SISTEMAS DE PROTECCIÓN TÉRMICA DEBIDO A UNA BUENA PLANEACIÓN TÉCNICA-MECÁNICA-OPERATIVA, SON SISTEMAS DE BOMBEO DE MUY ALTO CABALLAJE PARA PODER SUCCIONAR AGUA A MAS DE 340 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAS, ESTOS EQUIPOS DE BOMBEO DESDE UN PRINCIPIO AL MOMENTO DE SU INSTALACIÓN DEBEN DE ESTAR DISEÑADAMENTE INSTALADOS CON UNA CAPACIDAD TÉRMICA DE VOLTAJE Y DE WATTAJE PARA PODER SOPORTAR LAS CAÍDAS, Y TODAVÍA ASÍ EXISTEN ADITAMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS PARA DARLE PROTECCIÓN A ESTOS SISTEMAS DE BOMBEO. ESO ES PRECISAMENTE EL TALÓN DE AQUILES DE ESTOS EQUIPOS DE BOMBEO, QUE NO LOS TIENEN, QUE VAN Y SE INSTALAN O SE DISEÑAN DE MANERA MUY SUPERFICIAL, SIN TOMAR EN CUENTA ESOS DISPOSITIVOS. DEBIDO

A QUE LA NATURALEZA ES MUY CAPRICHOSA, CUANDO LLUEVE, UN RELÁMPAGO SI NO ESTÁ DEBIDAMENTE PROTEGIDA POR UN PARARRAYOS ESE SISTEMA ELÉCTRICO, INMEDIATAMENTE VA A TRONAR LA BOMBA. ENTONCES, YO SIENTO QUE AQUÍ TAMBIÉN, SI BIEN ES CIERTO QUE LA COMISIÓN FEDERAL NO MANTIENE SUS INSTALACIONES ADECUADAS, PUES TAMBIÉN ES CIERTO QUE AGUA Y DRENAJE AL MOMENTO DE INSTALAR CON SUS TÉCNICOS O CON TODA LA INGENIERÍA QUE TIENE ESTE TIPO DE INSTALACIONES, LO DEBE HACER DE MANERA EFICIENTE, LO DEBE HACER DE MANERA SEGURA PORQUE PARA ESO EXISTEN ESTOS ADITAMENTOS ESPECIALES PARA DARLE UNA BUENA PROTECCIÓN A ESTOS EQUIPOS DE BOMBEO QUE SON EXTREMADAMENTE CAROS Y QUE PARA NUESTRA DESGRACIA SON LOS CIUDADANOS LOS QUE TIENE QUE PAGAR LOS PLATOS ROTOS. MUCHAS GRACIAS”.

C PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA DIPUTADA. EL SUSCRITO, **DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CORRESPONDEN SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES MI DESEO ENFATIZAR SOBRE UNA ANOMALÍA QUE ESTÁ OCURRIENDO EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FRANCAMENTE CAE DENTRO DE LO LAMENTABLE E ILEGAL AL ATENTAR CONTRA LOS DERECHOS BÁSICOS DE LOS HABITANTES DEL CITADO MUNICIPIO Y DE TODO EL ESTADO, AL PASAR POR ALTO DE MANERA DISCRECIONAL LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR DE AQUELLAS PERSONAS QUE SON DETENIDAS POR LAS AUTORIDADES Y QUE CONTRAVIENE LA NORMA GENERAL PREESTABLECIDA EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL

MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, DISPONE EN SU ARTÍCULO 129 QUE EN TODOS LOS CASOS QUE SE DETECTE QUE UN CONDUCTOR CONDUCE DE MANERA IRREGULAR, LOS OFICIALES DE TRÁNSITO LE MARCARÁN EL ALTO PARA DETERMINAR EL MOTIVO POR EL CUAL SE PRESENTA EL SUCESO. SI EL INFRACTOR OBSERVA UN ESTADO DE EBRIEDAD O INEPTITUD PARA CONDUCIR, PRODUCTO DEL INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES, SE LE DEBERÁ DE PRACTICAR UN DICTAMEN MÉDICO O PRUEBA CON ALCOHOLÍMETRO PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA SANCIÓN A APLICAR. EN LOS SUPUESTOS QUE ACABO DE DESCRIBIR, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA EL IMPEDIR LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO, EL CUAL SERÁ RETIRADO DE LA CIRCULACIÓN CON GRÚA Y REMITIDO AL LOTE AUTORIZADO. COMO PARTE DE UN PROGRAMA PARA DETECTAR ESTAS ANOMALÍAS AL CONDUCIR, SE HAN INSTALADO RETENES EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA CONDUCTA ANTES DESCRITA DE MANERA ALEATORIA Y SORPRESIVA. EL ESPÍRITU DE TODAS ESTAS MEDIDAS APLICADAS POR LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, TIENEN COMO FINALIDAD PROTEGER LA VIDA Y SALUD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LAS CALLES. SIN EMBARGO, AL TRATAR DE TUTELAR UN BIEN ES FÁCIL CAER EN EXCESOS Y HASTA EN LA ILEGALIDAD EN CUANTO A SU APLICACIÓN, Y TAL ES EL CASO DE SAN NICOLÁS. SEGÚN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA “NO A CONDUCIR EBRIO, A.C.”, MEJOR

CONOCIDA COMO NACE, AUTORIDADES DE TRÁNSITO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA SANCIONAN A CONDUCTORES QUE SON DETENIDOS EN LOS CITADOS RETENES AL TOMAR COMO LÍMITE MÍNIMO DE GRADOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE, 0.040 MILIGRAMOS, MIENTRAS QUE EN OTROS MUNICIPIOS, TALES COMO EL DE MONTERREY, GUADALUPE, SAN PEDRO, ESCOBEDO, SE APLICA CORRECTAMENTE LOS 0.079 MILIGRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE. ESTA ANOMALÍA ES VIOLATORIA, INCLUSO, DE LA NORMA QUE ESTABLECE EL PROPIO REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN NICOLÁS, DONDE EL ESTADO DE INEPTITUD PARA CONDUCIR SE APLICA CUANDO EN EL ORGANISMO DE UNA PERSONA SE REGISTRA 0.080 O MAS MILIGRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE. ADEMÁS, “NACE” NOS HA CONFIRMADO QUE DENTRO DE LOS RETENES DESTINADOS A APLICAR EL ALCOHOLÍMETRO, NO SE PERMITE EL ACCESO A OBSERVADORES CIUDADANOS, A DIFERENCIA DE LO QUE SÍ SUCEDE EN OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, LAMENTABLEMENTE. EN LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI CREEMOS QUE LA LEY SE DEBE DE APLICAR SIN DIFERENCIAS NI EXCEPCIONES, PERO ESTAMOS CONVENCIDOS QUE NO DEBEN CAER EN ACTITUDES RADICALES NI EXTREMAS QUE ATENTEN CONTRA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS INDIVIDUOS. LA PROTECCIÓN DE UN DERECHO NO DEBE IR EN DETRIMENTO DE OTRO, SINO A TRAVÉS DE UN EQUILIBRIO PROPIO QUE PROPORCIONE LA JUSTA CREACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS LEYES. ES POR ELLO, QUE LA VIOLACIÓN QUE SE ESTÁ COMETIENDO EN

EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS QUE CIRCULAN POR ESA JURISDICCIÓN DEBE SER DETENIDA Y SANCIONADA PARA EVITAR QUE SITUACIONES COMO ESTA SE PUEDAN SEGUIR REPITIENDO. DE MANERA ENFÁTICA QUIERO DEJAR ESTABLECIDO QUE MI BANCADA DE NINGUNA MANERA ESTÁ EN CONTRA DE LA APLICACIÓN DE ESTA NORMA, A LO QUE SÍ NOS Oponemos ES AL ABUSO Y A LA MANIPULACIÓN DE ESTOS MECANISMOS CON FINES QUE PODRÍAN INTERPRETARSE COMO IRREGULARES. LAMENTABLEMENTE HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA DE MANERA UNILATERAL Y ARBITRARIA TOMAN DECISIONES QUE DAÑAN A LA CIUDADANÍA COMO LO FUE EL CASO DE LA PRETENDIDA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DIVISORIO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y GUADALUPE. EL CASO DE LA PRETENDIDA REMODELACIÓN DE UN “CEDECO” SIN CONSULTAR A LOS VECINOS, Y RECIENTEMENTE EL ASUNTO DE UN HELICÓPTERO QUE SE ADQUIRIÓ DE MANERA DUDOSA. TODOS ESTOS CASOS, ENTRE OTROS MAS, SÓLO HAN PUESTO DE MANIFIESTO LA DISCRECIONALIDAD CON LA QUE SE MANEJA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, EN AQUELLOS TEMAS QUE DEMANDAN, NECESARIAMENTE, LA OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ES POR ESO, que EN VIRTUD DE LOS ACONTECIMIENTOS ARRIBA DETALLADOS, Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y DE TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE CIRCULAN POR ESA

JURISDICCIÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PARA QUE ASISTA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO EL PRÓXIMO LUNES 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS, CON LA FINALIDAD DE EXPLICAR LA OMISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, RELATIVO AL NIVEL DE ALCOHOL EN LA SANGRE PERMITIDO EN LOS CONDUCTORES PARA SU LIBRE TRÁNSITO. FIRMA EL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ. ES CUANTO”.

EL C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ CONTINUO: “YO QUISIERA QUE ME APOYARAN EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES IMPORTANTE QUE DESAFORTUNADAMENTE EN ESTE MUNICIPIO SIEMPRE PASAN COSAS QUE VIOLENTAN EL ESTADO DE DERECHO Y AQUÍ SE VIOLENTAN LOS DERECHOS HUMANOS DE MUCHOS CIUDADANOS QUE TRANSITAMOS Y CRUZAMOS ESE MUNICIPIO Y VAMOS A LOS LUGARES DE ORIGEN DE CADA UNO DE NOSOTROS, NOS HA TOCADO QUE EN UNA NOCHE DE VIERNES MAS DE 150 GENTES SON DETENIDAS EN LAS CÁRCELES MUNICIPALES DE ESE MUNICIPIO. FUI TESTIGO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE AHÍ CORRECTAMENTE Y EN GUADALUPE Y EN SAN PEDRO EL ALCOHOLÍMETRO LO MANEJAN CORRECTAMENTE LOS

AGENTES DE TRANSITO QUE LLEVAN ESOS OPERATIVOS. NO PODEMOS OPINAR LO MISMO EN ESE MUNICIPIO. FUI TESTIGO, LO RECALCO, DE MONTERREY, ES UNA DIFERENCIA MUY GRANDE A LO QUE SUCEDE EN SAN NICOLÁS, SAN NICOLÁS 150 COCHES EN LA NOCHE, 150 DETENIDOS DELANTE DE SUS HIJOS, DE SUS ESPOSAS, A LAS GENTES SE LES PASA A LAS CÁRCELES MUNICIPALES. YO CREO QUE ESO NADA MAS SE HACE EN UN ESTADO DONDE NO EXISTEN LEYES, Y CREO QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXISTEN LEYES. GRACIAS”

C. PRESIDENTA: “ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. LOS PROYECTOS PARA HUNDIR LA INDUSTRIA PETROLERA DE MÉXICO MANTIENEN SU CURSO GRACIAS AL GOBIERNO USURPADOR DE LA REPÚBLICA. EL PAQUETE DE REFORMAS PRESENTADO EN CINCO PROPUESTAS: LA LEY ORGÁNICA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, LA LEY DE LA COMISIÓN DEL PETRÓLEO, REFORMAS A LAS LEYES

REGLAMENTARIAS DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL, LEY DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTÁN DISEÑADAS PARA LIMPIAR DE OBSTÁCULOS EL CAMINO DE LA PRIVATIZACIÓN TOTAL DE LA INDUSTRIA, PUES PATROCINAN LA INCURSIÓN DEL CAPITAL PRIVADO EN LABORES DE REFINACIÓN, EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE CRUDO INCLUIDOS LOS OLEODUCTOS REEMPLAZANDO DE ESTA MANERA LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL EXCLUSIVA DE PEMEX. LA RECIENTE PROPUESTA DE REFORMAS PRESENTADA POR CALDERÓN, ENGAÑOSAMENTE PLANEA DOTAR A LA PARAESTATAL DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA E IMPEDIR QUE SIGA SIENDO SAQUEADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ES SOLO QUE SU RESCATE COMIENZA FORMULANDO QUE LA EMPRESA DEBE QUEDAR EN MANOS DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON 15 INTEGRANTES DE LOS CUALES, 10 SERÍAN NOMBRADOS DESDE LOS PINOS, UNO MÁS QUE SERÍA EL SECRETARIO DE ENERGÍA Y LOS OTROS CUATRO RESTANTES SERÍAN DESIGNADOS POR EL SINDICATO PETROLERO. ESTA FALSA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LE PERMITIRÍA ENTONCES A PEMEX CONTRATAR DEUDA, AMPLIAR EL MARGEN DE DISCRECIONALIDAD PARA EFECTUAR CONTRATOS POR ASIGNACIÓN DIRECTA O BIEN POR LO QUE LLAMAN INVITACIONES RESTRINGIDAS, QUE NO SON OTRA COSA QUE CONTRATACIONES SIN LICITACIÓN. SE CONTEMPLAN ADEMÁS NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN PARA PERMITIR QUE EMPRESAS

EXTRANJERAS PARTICIPEN EN TODAS LAS ÁREAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS INCLUIDA LA EXPLOTACIÓN CONJUNTA DE LOS YACIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS EN EL GOLFO DE MÉXICO, DONDE SE ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE LAS LLAMADAS LICITACIONES CONFIDENCIALES, ESTO ES, TRANSACCIONES CON INFORMACIÓN RESERVADA SOBRE LOS TÉRMINOS EN LOS QUE HABRÁN DE ADJUDICARSE OBRAS Y SERVICIOS Y SIN QUE PARA ELLO MEDIE NINGÚN ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN QUE LAS SANCIONE. INCLUYEN ADEMÁS CONTRATOS DEL BUEN DESEMPEÑO, QUE PERMITEN COMPARTIR LA RENTA PETROLERA CON LAS EMPRESAS EXTRANJERAS, TODA VEZ QUE NO SE LES ESTABLECE UNA REMUNERACIÓN FIJA, SINO UN PAGO AL FINAL, DETERMINADO POR LAS GANANCIAS OBTENIDAS. EN REALIDAD ESTAS MODALIDADES DE REFORMA SE INSPIRARON EN EL SEXENIO FOXISTA CUANDO SE PRIVATIZÓ ENTONCES LA EXPLOTACIÓN DE GAS POR MEDIO DE LOS LLAMADOS CONTRATOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, SÓLO QUE AHORA TIENEN OTRO NOMBRE, CONTRATOS AMPLIADOS, Y ESTÁN ENCAMINADOS PRINCIPALMENTE A TRABAJOS EN AGUAS PROFUNDAS. ES DE PENSARSE QUE SI EFECTIVAMENTE SE ESTUVIERA BUSCANDO FORTALECER A PEMEX COMO DIVULGA ESE SPOT DE CALDERÓN, HABRÍA BASTADO Y HASTA SOBRADO, LOCALIZAR LOS EXCEDENTES DE LA FACTURA PETROLERA INCLUIDOS LOS SIGNIFICATIVOS AUMENTOS DEL CRUDO QUE NO FUERON PRESUPUESTADOS EN EL SEXENIO ANTERIOR Y QUE DESAPARECIERON

SIN DEJAR RASTRO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, DE LA CUAL EL ESPURIO ES HEREDERO. REFORMAR LA LEY REGLAMENTARIA DEL 27 CONSTITUCIONAL FUE PRECISAMENTE EL CAMINO QUE SE SIGUIÓ PARA ABRIR EL SECTOR ELÉCTRICO A EMPRESAS EXTRANJERAS, SOBRE TODO A EMPRESAS ESPAÑOLAS QUE YA DOMINAN 35 POR CIENTO DEL MERCADO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA NACIONAL. DESDE EL 2003, DURANTE EL GOBIERNO FOXISTA, EL PROPIO CALDERÓN SIENDO SECRETARIO DE ENERGÍA OTORGÓ EL PRIMER CONTRATO DE SERVICIOS MÚLTIPLES A LA EMPRESA FAVORITA DEL RÉGIMEN REPSOL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL GAS EN LA CUENCA DE BURGOS. PENSARÁN QUE LOS MEXICANOS NOS OLVIDAMOS DE TODO Y QUE SOMOS IGNORANTES; POR ESO NOS COMPARTE SU IDEA DE QUE ABRIR PEMEX AL CAPITAL PRIVADO NO ES PRIVATIZARLO Y QUE PETRÓLEOS MEXICANOS SE FORTALECERÁ AL PERMITIR EL CRECIMIENTO DE SUS COMPETIDORES A COSTA DE NUESTRA RIQUEZA PETROLERA, DEJÁNDOLOS UTILIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y CONSENTIR SU EXPANSIÓN EN EL SUELO MEXICANO. PARA SU MEJOR MARCHA, LAS REFORMAS TAMBIÉN ESTÁN PLANTEANDO APROVECHAR LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA OTORGÁNDOLE A ÉSTA MÁS Y NUEVAS RESPONSABILIDADES. DE ESTA FORMA, SE ENCARGARÍA DE PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS PERMISIONARIOS DEDICADOS A TRANSPORTAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR TODOS LOS HIDROCARBUROS, TAL COMO YA LO HA VENIDO HACIENDO CON EL

NEGOCIO DEL GAS NATURAL Y, POR LO TANTO, DE IGUAL MANERA, TRAERÁN ENORMES AUMENTOS EN LOS PRECIOS DE ESTOS FLUIDOS. COMO SE VE, LAS REFORMAS INTENTAN DEMOLER UNO DE LOS CIMIENTOS CENTRALES DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO, EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE QUE LA PROPIEDAD DE LOS RECURSOS NATURALES CORRESPONDE A LA NACIÓN Y QUE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA EN GENERAL, Y LA PETROLERA EN PARTICULAR, DEBEN SER MONOPOLIOS PÚBLICOS. LEJOS DE ESO Y CON TOTAL CINISMO, CALDERÓN PRETENDE DEJAR LA MANIOBRA NEGOCIADORA DE LA PRIVATIZACIÓN EN MANOS DEL ACTUAL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN JUAN CAMILO MOURIÑO, QUIEN COMO SE SABE, ESTÁ MARCADO POR EL CONFLICTO DE INTERESES EN EL QUE INCURRIÓ SIENDO REPRESENTANTE POPULAR Y FUNCIONARIO PÚBLICO DEL SECTOR ENERGÉTICO, AL MISMO TIEMPO CONTRATISTA PRIVADO DE PEMEX. UNA MAFIA PRETENDE DEJAR ABIERTAS LAS PUERTAS DE PETRÓLEOS MEXICANOS AL CAPITAL PRIVADO A TRAVÉS DE LOS LLAMADOS CONTRATOS AMPLIADOS, FIGURA QUE PERMITE A EMPRESAS EXTRANJERAS PARTICIPAR EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y DE PETROQUÍMICOS BÁSICOS. PARA TODOS ELLOS LOS QUE HABRÁN DE INVERTIR EN PEMEX, SE BUSCA CON URGENCIA CERTEZA JURÍDICA PARA QUE SUS OPERACIONES DONDE, ADEMÁS, SE COMPROMETE A LA INDUSTRIA A QUE, ANTE CUALQUIER CONTROVERSIA, PUEDA ADEMÁS SER SOMETIDA A LA JURISDICCIÓN DE TRIBUNALES INTERNACIONALES, AÚN Y CUANDO

ES BIEN CONOCIDO QUE EL PEOR ESCENARIO PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS SON, PRECISAMENTE, LAS CORTES INTERNACIONALES DONDE SIEMPRE PIERDEN LOS CASOS FRENTE A LAS COMPAÑÍAS TRASNACIONALES. DURANTE LOS MESES QUE PRECEDIERON A ESTAS REFORMAS SE ALERTÓ SOBRE LAS INICIATIVAS EN CUESTIÓN PORQUE COMO SE SABE FORMAN PARTE DE AGENDA DE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES Y PORQUE YA DE TIEMPO ATRÁS SE VIENE HABLANDO DE LAS LLAMADAS ESTRUCTURALES COMO EVIDENTES EJEMPLOS ESTÁN LA LLAMADA REFORMA FISCAL QUE TAMBIÉN YA IMPUSIERON Y SÓLO LES FALTABA LA REFORMA ENERGÉTICA. SE TRATA ENTONCES DE UNA AGENDA DICTADA DESDE EL EXTRANJERO QUE EL GOBIERNO SUMISO Y ESPURIO CUMPLE COMO MEJOR EMPLEADO DEL AÑO SIN RESPETO ALGUNO PARA LOS MEXICANOS Y CONSCIENTES DE QUE ESTÁN EN JUEGO SUS PROPIOS INTERESES. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EL PRESIDENTE LEGÍTIMO DE MÉXICO, HA DICHO Y NOSOTROS CON ÉL QUE NUNCA VAMOS A ACEPTAR QUE DESDE EL EXTRANJERO NOS DICTEN LO QUE SE TIENE QUE HACER EN NUESTRO PAÍS PORQUE LOS MEXICANOS QUEREMOS VIVIR EN UNA NACIÓN LIBRE Y SOBERANA, PORQUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDE DECIDIR NUESTRO DESTINO. POR ESO, ES QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA RIQUEZA PETROLERA, POR ESO NOS Oponemos resueltamente a la iniciativa de CALDERÓN QUE TRANSFIERE LA RENTA PETROLERA A COMPAÑÍAS

PRIVADAS, SEAN ESTAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEJANDO QUE PEMEX SEA SOLO EL QUE APORTE LA MATERIA PRIMA DEL NEGOCIO Y ABASTECEDOR DE PRIMERA MANO. PARA NOSOTROS EL HECHO DE QUE EMPRESAS PRIVADAS SE ESTÉN ADUEÑANDO PAULATINAMENTE DE LA RENTA PETROLERA DE LA NACIÓN, ES EQUIVALENTE A PRIVATIZAR LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO, LAMENTABLEMENTE ESTO YA ESTÁ SUCEDIENDO. SE CONOCE QUE PEMEX YA CEDIÓ CONTRATOS PARA AGUAS PROFUNDAS A UNA EMPRESA NORUEGA QUE ESTÁ EN QUIEBRA. SE PRESAGIAN DURAS BATALLAS EN LA NACIÓN MEXICANA. LA REFORMA PETROLERA, LAS DEMÁS REFORMAS YA INSTALADAS Y EL COMPORTAMIENTO EN GENERAL DEL RÉGIMEN, NOS INDICAN QUE EL ILEGÍTIMO PODER PÚBLICO INTENTA SOSTENERSE MEDIANTE LA SUPEDITACIÓN A UN PROTECTORADO TRANSNACIONAL. LA USURPACIÓN EN MÉXICO BUSCA AFIANZARSE EN EL PODER MEDIANTE ACUERDOS DENIGRANTES CON POTENCIAS EXTRANJERAS. ESTE ESCENARIO NO NOS DEJA OTRO CAMINO QUE EL DE LA ORGANIZACIÓN Y LA PROTESTA. POR ESO HEMOS INICIADO EN TODO EL PAÍS LA RESISTENCIA CIVIL PACÍFICA, BUSCANDO REVERTIR LA PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO. TENEMOS TOMADA LA TRIBUNA PARLAMENTARIA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A PESAR DE TODOS LOS ATAQUES MEDIÁTICOS Y SE ESTÁN CONSTRUYENDO BRIGADAS EN DEFENSA DEL PETRÓLEO EN TODOS LOS ESTADOS Y QUE TAMBIÉN SE CONSTRUIRÁN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUDIMOS AL PUEBLO PORQUE AQUÍ ESTÁ LA FUERZA

PARA DETENER LA AMENAZA. EL PETRÓLEO QUE SE NACIONALIZÓ CON SU MOVILIZACIÓN Y SU DEMANDA EN 1938 LE PERTENECE Y SOLO SERÁ EL PUEBLO QUIEN EXITOSAMENTE PODRÁ DEFENDERLO. NO QUEREMOS NI SE BUSCA LA VIOLENCIA. ESTAMOS PROTEGIENDO LO QUE ES NUESTRO PORQUE QUEREMOS VIVIR EN ARMONÍA, Y PORQUE, PRECISAMENTE, EL PETRÓLEO EN MANOS DE LA NACIÓN HA SIGNIFICADO HASTA HOY LA PAZ SOCIAL PARA MÉXICO. SI LAS COMPAÑÍAS PETROLERAS EXTRANJERAS LLEGARAN A CONTROLAR LOS YACIMIENTOS EN NUESTROS MARES, LITORALES O EN NUESTRA TIERRA, LA SITUACIÓN SE COMPLICARÍA ENORMEMENTE. MUY PRONTO Y DE MANERA ALARMANTE TENDRÍAMOS EN MÉXICO A LA INTELIGENCIA MILITAR NORTEAMERICANA VIGILANDO SUS INTERESES....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ DIPUTADO, NADA MÁS LE INFORMO QUE EL TIEMPO DE SU PARTICIPACIÓN TERMINO SI REQUIERE DE MÁS TIEMPO PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN”.

C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ: “UN POQUITO MÁS, YA ESTOY POR TERMINAR DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE CONCLUYA EL DIPUTADO AGREGANDO TIEMPO A SU PARTICIPACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN EXPRESANDO: “SI COMPAÑÍAS PETROLERAS LLEGAN A CONTROLAR LOS YACIMIENTOS DE NUESTROS MARES LITORALES O DE NUESTRA TIERRA, LA SITUACIÓN SE COMPLICARÍA ENORMEMENTE MUY PRONTO Y DE MANERA ALARMANTE TENDRÍAMOS EN MÉXICO A LA INTELIGENCIA MILITAR NORTEAMERICANA VIGILANDO SUS INTERESES. SI LAS EMPRESAS TRASNACIONALES SE CONVIERTEN EN COPROPIETARIAS DE NUESTRA RIQUEZA PETROLERA, TAL COMO QUIERE ACCIÓN NACIONAL Y EL GOBIERNO USURPADOR, ESTADOS UNIDOS Y OTRAS POTENCIAS EN ACUERDO CON SU DOCTRINA INTERNACIONAL, PASARÍAN A CONSIDERAR TAL FUENTE DE RECURSOS COMO RESERVA ESTRATÉGICA PROPIAS, Y POR LO MISMO, COMO ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL PARA SUS GOBIERNOS. NI LA DUDA CABE, BASTA CON MIRAR LO QUE HACEN EN NACIONES TAN LEJANAS COMO LAS DEL MEDIO ORIENTE, PARA IMAGINAR LO QUE PODRÍAN HACER CON UN VECINO DE PATIO TRASERO. POR ESO, AL IGUAL QUE LÓPEZ OBRADOR, SOSTENEMOS QUE SI EL PETRÓLEO SIGUE ESTANDO EN MANOS DE LA NACIÓN MEXICANA, HAY FUTURO Y PAZ PARA NUESTRO PAÍS, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEOS, INDUSTRIALIZACIÓN, DISMINUCIÓN EN LOS PRECIOS DEL GAS, LA GASOLINA Y LA LUZ Y LA POSIBILIDAD DE

CONVERTIRNOS EN UNA POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL. EN CAMBIO, SI SE NOS DESPOJA DEL PETRÓLEO, PRÁCTICAMENTE SE ESTARÍA CANCELANDO EL FUTURO A MILLONES DE MEXICANOS. POR ESO, TODOS NOSOTROS HABREMOS DE Oponemos A LA PRIVATIZACIÓN DEL PETRÓLEO MEXICANO. DIGAMOS NO A LA PRIVATIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA. COMPAÑEROS LEGISLADORES HE TERMINADO MI EXPLICACIÓN DEL PORQUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN. ESTAREMOS SIEMPRE EN CONTRA DE LA PRIVATIZACIÓN ESTAMOS NUESTRO PARTIDO, MI PARTIDO Y LOS DEMÁS PARTIDOS QUE REPRESENTAN EL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA COMO EL PT Y CONVERGENCIA ESTÁN ABIERTOS AL DEBATE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN EL SENADO DE LA REPUBLICA, PERO JAMÁS, JAMÁS ESTAREMOS A FAVOR DE QUE EL PETRÓLEO SE VENDA POR LO CUAL EMPRENDEREMOS ACCIONES Y NOS ORGANIZAREMOS EN NUESTRO ESTADO Y DONDE CONVenga PARA IR EN CONTRA DE LA VENTA DE NUESTRO PETRÓLEO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ES UNA LÁSTIMA QUE LOS REPRESENTANTES POPULARES DE ESTA NACIÓN HAGAN A UN LADO EL ESTADO DE DERECHO, VIOLENTANDO EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL

QUE CONSAGRA LA NO PRIVATIZACIÓN DEL PETRÓLEO MEXICANO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO CONGRESO DE NUEVO LEÓN NO PODEMOS EXCLUIRNOS DE PARTICIPAR Y DEBATIR SOBRE ESTE DESAFÍO NACIONAL PUES SOMOS PARTE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE QUE ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA. COMO LEGISLATURA TAMBIÉN NOSOTROS ESTAMOS FACULTADOS PARA RECLAMAR LAS LEYES QUE PROMULGUE EL CONGRESO GENERAL Y POR CUALQUIER MOTIVO SE CONSIDEREN ANTICONSTITUCIONALES, ADEMÁS COMO REPRESENTANTES POPULARES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE MANIFESTARNOS EN TORNO A LA LUCHA DEL PUEBLO POR MANTENER LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN SOBRE SUS RECURSOS NATURALES Y QUE SON EL PATRIMONIO DE LAS FUTURAS GENERACIONES. POR ELLO, DESDE NUEVO LEÓN NOS SUMAMOS A LA DEMANDA QUE SE ORGANICE UN DEBATE NACIONAL SOBRE LA REFORMA PETROLERA, UN DEBATE NACIONAL DONDE HAYA CONSENSOS, DONDE HAYA ACUERDOS, DONDE LE ES LA FACULTAD AL PUEBLO DE MÉXICO DE OPINAR. CREEMOS QUE EL PRONUNCIAMIENTO HECHO AYER POR LAS BANCADAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO VERDE DE MÉXICO, NO SON SUFICIENTES 50 DÍAS PARA ENTREGAR EL PATRIMONIO DE TODOS LOS MEXICANOS. DESDE ESTA TRIBUNA DEMANDAMOS QUE SE ABRA UNA CONSULTA PUBLICA A NIVEL NACIONAL Y QUE NO SEAMOS SOLDADOS, SOLDADITOS DE UN PERSONAJE QUE LA NACIÓN QUIERE ENTREGAR LO MAS PRECIADO DE

LOS MEXICANOS. HACEMOS UN LLAMADO A LAS DIFERENTES CORRIENTES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS A QUE HAGAN UN ÉNFASIS DE QUEDAR EN LA HISTORIA COMO LOS VERDADEROS DEFENSORES DEL PUEBLO DE MÉXICO, Y QUE POR CUESTIONES PARTIDISTAS NO VAYAN A QUEDAR COMO LOS TRAIADORES QUE ENTREGAN EL PATRIMONIO AL EXTRANJERO. DESDE ESTA TRIBUNA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, CREEMOS NECESARIO MANIFESTARNOS QUE EL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA EMPRENDERÁ LA LUCHA NECESARIA DESDE LA TOMA DE LA TRIBUNA QUE SE HIZO EN SAN LÁZARO Y EN LA CÁMARA DE SENADORES, PARA QUE EL MOVIMIENTO CIVIL EMPIECE A DAR SUS FRUTOS. LA CIUDADANÍA ESTÁ MUY AL PENDIENTE DE ESTE MOVIMIENTO, ES UNA LÁSTIMA QUE SE QUIERE ENFRENTAR A LOS MEXICANOS POR ENTREGAR EL PATRIMONIO DE MÉXICO. LOS QUE TENEMOS REPRESENTACIÓN POPULAR EN ESTE CONGRESO SABEMOS DE ANTEMANO QUE EL 2006, MARCÓ UN PARTE AGUAS EN LA VIDA NACIONAL Y LA POBLACIÓN QUEDÓ DIVIDIDA Y LO TENEMOS QUE ACEPTAR. PERO NO ES JUSTO QUE POR INTERESES MEZQUINOS POR INTERESES PARA SERVIR AL EXTRANJERO NOS VAYAN A ENFRENTAR A LOS MEXICANOS, NOS VAYAN A ENFRENTAR PORQUE FACTURARON AL EXTRANJERO ENTREGARLE LA RIQUEZA DE LOS MEXICANOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS MANIFESTAMOS EN ESTA TRIBUNA A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO QUE ACABA DE DAR EL COMPAÑERO

GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, Y DE LA MISMA FORMA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA HARÁ LO CONDUCENTE PARA LA RESISTENCIA CIVIL PACIFICA. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 16 DE ABRIL DE 2008.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

ENSEGUIDA LA C PRESIDENTA EXPRESÓ: “EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL INFORMA A ESTA MESA DIRECTIVA SE LES DÉ AVISO QUE AL CONCLUIR ESTA SESIÓN ESTARÁN SESIONANDO DENTRO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL”

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DIA DE MAÑANA 16 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO

C. SECRETARIA

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DD #184-SO-LXXI-08
MARTES 15 DE ABRIL DE 2008.